



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2025

**PRESUPUESTO
DE
EGRESOS**



Ejercicio
Fiscal 2025



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC,
PARA EL PERIODO 2024 - 2027.**

En el Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, siendo las 09:00 horas con treinta minutos, del día viernes 03 de enero del 2025, reunidos en las instalaciones de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional ubicado en la Plaza Principal S/N, de la colonia Centro C.P. 41380; el ciudadano **LIC. RAMÓN LORENZO CÁRDENAS**, presidente Municipal y los ciudadanos **PROFRA. CECILIA TAPIA MARTÍNEZ**, Síndica Procuradora; **FAUSTINO BRAVO RUIZ**, Regidor; **NATIVIDAD LEÓN MOSSO**, Regidora; **SEBASTIANA PELÁEZ GÁLVEZ**, Regidora; **DOROTEO GREGORIO CANDIA**, Regidor; **SANDIBELL ROQUE ESPINOZA**, Regidora; **BARTOLO CASARRUBIAS DE LOS SANTOS**, Regidor; todos ediles de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 50, 51, 52, 53, 54, 73 fracciones I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Propuesta y aprobación del orden del día.
- 3.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta.
- 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y sus documentos adicionales.**
- 6.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del **Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**
- 7.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del **Presupuesto basado en Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**
- 8.- Propuesta análisis y en su caso aprobación del **Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones para el ejercicio fiscal 2025.**
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.



Primero. El presidente municipal Constitucional Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas, solicita a secretario general el pase de lista.

Segundo. El Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas, presidente Municipal Constitucional, en uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 52,53 y 73 Fracción I, de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; pone a consideración de los integrantes del concejo el orden del día contemplado para la sesión extraordinaria y una vez revisado por cada uno de los integrantes del cabildo municipal, **este se aprobó por unanimidad.**

Tercero. Una vez aprobado el orden del día, el Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas, solicita al Secretario General, de fe de la asistencia de los seis integrantes del del Cabildo Municipal, es decir, se encuentran presentes, el presidente municipal, la sindica procuradora y seis regidores se declara legalmente instalada la Sesión extraordinaria del Cabildo Municipal periodo 2024-2027, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; es decir, se cuenta con **el Quórum legal requerido**, por lo que los acuerdos que emanen de la presente sesión serán válidos, acto seguido, el presidente municipal **procedio a la apertura de la sesión ordinaria.**

Cuarto. El Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas, solicita al secretario general le de lectura al acta correspondiente; en el uso de la palabra el Lic. Ezequiel Camilo Campos Villano, informa que el acta ya fue turnada a cada integrante del concejo para su revisión, **por lo cual solicita al cabildo, la dispensa de la lectura anterior, dado el grado de importancia que tiene el asunto que tratar, y por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta anterior.**

Quinto. En desahogo del quinto punto, referente al análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el El Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas Presidente Municipal Constitucional, informa al cabildo que en cumplimiento de las facultades y obligaciones que en materia hacendaria se encuentran estipuladas en el artículo 115 Fracción IV inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es menester de este Cabildo Municipal, otorgar debida importancia a este documento que deberá conducir las finanzas del Ayuntamiento Municipal durante el ejercicio fiscal 2025. El licenciado Ramon Lorenzo Cárdenas da a conocer los montos que contendrá el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 por un importe de \$ 89,453,196.80 (Ochenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 80/100 m.n.) que representa el monto del presupuesto de egresos 2025 del municipio de Xalpatlahuac que se distribuye de la siguiente manera. (Anexo I)



PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL		\$ 89,453,196.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,228,327.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 8,374,156.85
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,930,980.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,274,199.83
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 298,500.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 61,347,032.29

- - - **Sexto.**- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del día, el Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas, Presidente Municipal, presenta el programa operativo anual, los miembros del cabildo municipal proceden a analizar la propuesta emitiendo los comentarios pertinentes, coincidiendo en que es un asunto de relevancia significativa del programa operativo anual. Y por unanimidad, aprueban el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del municipio de Xalpatláhuac, guerrero (Anexo II).

- - - **Séptimo.**- Enseguida se procede a cumplir el **séptimo Punto** del orden del día, en el que nuevamente el C. Presidente Municipal toma la palabra para indicar los objetivos planteados es necesario analizar el presupuesto basado en resultados para lo cual se hace entrega de los documentos al concejo municipal para su análisis y en su caso aprobación del mismo. Y al no existir ningún comentario, se somete a votación este punto y por unanimidad el concejo aprueba el presupuesto basado en resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. (Anexo III)

- - - **Octavo.**- En el punto octavo del Orden del día, El Lic. Ramon Lorenzo Cardenas, Presidente Municipal, Informa al Concejo que debe llevarse a cabo el análisis pertinente y adecuado del programa anual de obras y acciones a realizar con recursos federales del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISMUN), para lo cual presenta a los integrantes del cabildo la propuesta final de obras y acciones realizadas con recursos del FAISMUN durante en ejercicio fiscal 2025. El Presidente municipal somete a consideración este punto y por unanimidad se aprueban el programa anual de inversión de obras y acciones del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2025. (Anexo IV).

- - - **Noveno** En asuntos generales, el Lic Ramon Lorenzo Cárdenas, presidente Municipal solicita al Concejo, si existe algún asunto a tratar en esta sesión y al no existir ningún comentario, se procede a la clausura de la sesión. -----

- - - **Décimo** Agotados los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria. El Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas, presidente Municipal, pide a los presentes ponerse de pie para clausurar la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio; firmando de conformidad todos lo que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLÁHUAC, GRO.

DAMOS FE



PRESIDENCIA

2024 2027

LIC. RAMÓN LORENZO CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLÁHUAC, GRO.

SINDICATURA

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTÍNEZ
SÍNDICA PROCURADORA.



DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GRO. REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, COMERCIO Y ABASTO POPULAR; SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. FAUSTINO BRAVO RUIZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, COMERCIO Y ABASTO POPULAR; SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.



DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GRO. REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. NATIVIDAD LEÓN MOSSO
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.



DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GRO. REGIDURÍA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.

C. SEBASTIANA PELÁEZ GÁLVEZ
REGIDORA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.

C. DOROTEO GREGORIO CANDIA
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS; Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. SANDIBELL ROQUE ESPINOZA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C. BARTOLO CASARRUBIAS DE LOS SANTOS
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

LIC. EZEQUIEL CAMILO CAMPOS VILLANO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLÁHUAC, GRO. SECRETARÍA GENERAL

2024 2027

La presente hojas de firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de enero del 2025, celebrada a las 09 horas con 30 minutos en el municipio de Xalpatláhuac, Gro.



Edicto

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad a los artículos 65 Fracción II, 73 Fracción XIV y 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, el **Lic. Ramon Lorenzo Cardenas**, Presidente Municipal Constitucional, a sus habitantes hace saber.

Que el cabildo municipal de Xalpatlahuac, Guerrero, en nombre del pueblo que representa, se ha permitido emitir el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Exposición de Motivos:

Que el presupuesto de Egresos tienen la finalidad de reorientar el rumbo de la Administración Pública Municipal, partiendo de una situación compleja de las finanzas públicas del Estado, y de un contexto de contracción del gasto público a nivel nacional. Este proyecto apunta a una mejor y más eficiente distribución de los recursos disponibles, que asegure el logro de los objetivos que se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Operativo Anual.

Panorama Económico:

En un contexto general, las perspectivas de recuperación del crecimiento del país que se han previsto en los últimos años no se han materializado, y las causas están parcialmente determinada por un complejo entorno económico global. El desempeño económico del país, del Estado y principalmente del Municipio de **Xalpatlahuac** no se pueden sustraer a la inercia de los factores de la economía mundial; contexto en el que se observa que, aunque algunas economías avanzadas muestran signos de recuperación, el crecimiento global muestra una tendencia a la baja.



Las economías emergentes se han desacelerado y presentan retos importantes, tanto por la expectativa de aumento en las tasas de interés en Estados Unidos, como por la importante caída de los precios de las materias primas. Así como, la significativa tendencia a la baja en los precios del petróleo y la incertidumbre asociada a las expectativas de disminución del crecimiento de China sean traducido en un fortalecimiento del dólar.

Política del Gasto:

Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias. Que las dependencias del gobierno municipal y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales, actúen bajo principios de eficiencia, eficacia, racionalidad, autoridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del Ingreso, lo cual conlleva la definición de lineamiento estrictos de austeridad y contención del gasto para su aplicación generalizada por todas las dependencias de la administración pública municipal.

1. En el capítulo de gasto 1000, Servicios personales, se mantiene tendencia del gasto respecto al autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024 con una variación de menos del 3%.
2. En los capítulos 2000 Materiales y suministros; y 3000 Servicios generales, contención del gasto con crecimiento cero con respecto al autorizado para 2024 al contrario se le da una considerable disminución al capítulo 3000 para destinarlo al rubro 4000 y 6000. El Rubro 2000 únicamente se presentará crecimiento específico en programas justificados.
3. En el capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se consideran programas y proyectos que impliquen asignaciones de recursos municipales que potencien recursos complementarios mediante mezcla de recursos con fuentes estatales y federales.
4. En el capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, se aplican un monto por 298,500.00 para adquisición bienes muebles, porque en la entrega recepción no se recibió nada de inventario de bienes muebles.





5. En el capítulo 6000, Inversión pública, se consideran programas y proyectos que impliquen asignación de recursos estatales y federales y los cuales conllevan sus propias reglas de operación como en el caso de Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal el cual se norma bajo los lineamiento emitidos por la Secretaria del Bienestar por lo que su aplicación está orientada a sectores de la población con alto nivel de rezago social y pobreza extrema.

Se busca contener el crecimiento inercias del gasto que se generó en pasadas administraciones.

Para el Presupuesto 2025 se analizaron todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del gobierno municipal; y se realizó un análisis detallado de los programas y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades con base en su desempeño; se establecen criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación de la sociedad en los esquemas de vigilancia respecto a la forma de ejercer el gasto público.

En este presupuesto se consideran medidas preventivas de ajuste de gasto que mejoren su ejercicio para 2025, así como una adecuada implementación de la agenda que se derive del Plan de Desarrollo Municipal, lo que permitirá una evolución adecuada de las finanzas públicas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025, manteniendo la responsabilidad fiscal; así como estableciendo bases sólidas de programación y presupuesto de los recursos públicos en el mediano y largo plazo.

No obstante, el reto de lograr un presupuesto balanceado resulta para la nueva administración un ejercicio complejo de resolver por la difícil situación de las finanzas públicas municipales que se enfrenta al cierre del ejercicio fiscal 2024, y en el horizonte de 2025.

Para el cierre de 2024 se transita por una situación de fuerte presión financiera por compromisos principalmente en el rubro de servicios personales, y C.F.E. así como gastos que por motivo de disposiciones legales que no se han podido cumplir oportuna y suficientemente, como las referentes a las obligaciones laborales y fiscales con la Subsecretaria de Ingresos del Gobierno del Estado, como el Servicio de Administración Tributaria entre otros.





El erario municipal tiene una pesada carga financiera por insuficientes recursos disponibles para hacer frente a los grandes retos que tiene ante sí la administración municipal, para lograr impulsar el desarrollo y cumplir adecuadamente las funciones esenciales del gobierno.

El presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 asciende a la cantidad de **\$89,453,196.80 (Ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.)**; de los cuales **\$18,790,866.60 (Dieciocho millones setecientos noventa mil ochientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)** corresponden a recursos de Ingresos Propios, Aportaciones Estatales y Participaciones Federales asignadas al gasto corriente y servicios públicos municipales; el resto tienen un fin específico en los distintos programas del gasto federalizado.

Dado en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Xalpatláhuac**, Guerrero; el día **03** del mes de **enero** del año del Dos Mil **Veinticinco**.





1.- OBJETIVO.

El presente documento tiene por objeto establecer las políticas, lineamientos y normas para el correcto ejercicio de recaudación y aplicación del gasto público del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, para el ejercicio fiscal 2025.

2.- ALCANCE.

Las políticas, lineamientos y normas que contiene el presente serán de aplicación general para todos los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento Xalpatláhuac para el ejercicio fiscal 2025.

3.- FUNDAMENTACIÓN.

Este documento se emite de conformidad con lo establecido en el Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 4 de la Ley de Disciplina Fiscal de las Entidades Federativas y municipios; 93 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero; 1 y 6 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; y 3, 61 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

4.- GLOSARIO.

- I. Gasto público: Las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública, inversión física, inversión financiera, así como responsabilidad patrimonial, derivadas de la actividad institucional de las Dependencias, Unidades Ejecutoras de Gasto y Entidades Paramunicipales;
- II. Subejercicio del gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;





- III. Disponibilidad presupuestal: Es la constatación de la existencia de montos presupuestarios disponibles y que son posibles de ser utilizados de acuerdo a su programación inicial o modificada;
- IV. Suficiencia Presupuestaria: Es la Constatación de que el monto presupuestario disponible es mayor o igual al monto por el que se pretende realizar el gasto de acuerdo a su programación inicial o modificada.
- V. Municipio: Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.
- VI. Tesorería Municipal: Tesorería Municipal de Xalpatláhuac, Guerrero.
- VII. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero para el ejercicio fiscal 2025.
- VIII. Fecha de Devengación: Fecha en que se realiza el pago por parte del contribuyente.
- IX. Faltante de Efectivo: Representa la diferencia entre el monto reflejado en el corte de caja menos el monto real entregado.
- X. Gastos operativos: Gastos derivados de la ejecución del plan de recaudación y que podrán ser material de papelería, material de impresión, propaganda y publicidad, entre otros cuyo fin sea la propagación y mejoramiento de la recaudación.
- XI. Transferencia presupuestal: Se refiere al desplazamiento de recurso entre las cuentas presupuestales programáticas de la contabilidad pública municipal.
- XII. Día y Horario hábil: lunes a viernes de 9 a 16 horas, sábados de 9 a 14 horas, salvo días de suspensión oficial emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
- XIII. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
- XIV. UMA: Unidad de Medida y Actualización.





5.- SUPLETORIEDAD.

A falta de disposición expresa en el presente se atenderá de manera supletoria a lo dispuesto en:

- I. Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- III. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y Municipios.
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- V. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- VI. Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

6.- POLITICAS DE INGRESOS.

6.1.- Será responsabilidad del director o directora de ingresos verificar y supervisar que los importes captados sean ingresados diariamente a la Hacienda Municipal y depositados en las instituciones bancarias correspondientes.

6.2.- Los ingresos que perciba el H. Ayuntamiento sin excepción alguna deberán ser identificados y reflejados en los estados financieros, de acuerdo a su origen respectivo, cumpliendo con la normatividad emitida por las instancias correspondientes.

6.3.- Los Ingresos sin importar su monto, deberán registrarse en la fecha en que se devenguen, expidiéndose el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet) correspondiente, en forma correlativa y cronológica, cumpliendo los requisitos señalados en las leyes fiscales respectivas.

6.4.- Las unidades administrativas de H. Ayuntamiento Municipal que generen o perciban ingresos, deberán tener una caja receptora, para un adecuado manejo y control de los mismos.



6.5.- Los fondos y recursos con los que cuenten las cajas recaudadoras en ningún momento deberán ser utilizados para fines distintos a aquellos para lo que fueron asignados, debiéndose abstenerse en todo momento de cambiar cheques por efectivo para ser utilizado como caja chica.

6.6.- El monto del fondo con el que contarán cada una de las cajas de la dirección de ingresos será asignado por el director de esta misma área.

6.7.- Sera responsabilidad única y exclusiva del cajero(a) los faltantes de efectivo y la realización de operaciones indebidas, debiéndose sujetar a las investigaciones y sanciones que determine la Tesorería Municipal.

6.8.- La recepción de pagos en las ventanillas autorizadas de esta dirección de ingresos será única y exclusivamente en efectivo y mediante la expedición del documento comprobatorio correspondiente.

6.9.- Los cajeros y cajeras responsables de captar ingresos asignados en las distintas áreas y servicios que generan ingresos deberán concentrar los mismos en el área que ocupa la Tesorería Municipal al fin de la jornada diaria laboral, anexando el reporte correspondiente, mismo que será firmado y sellado de recibo por la dirección de ingresos y deberán conservar dicho acuse para futuras aclaraciones.

6.10.- Será responsabilidad de la Dirección de Ingresos revisar el desglose del formato del corte de caja, verificando que este coincida con el monto entregado por la cajera o cajero responsable.

6.11.- En caso de detectar diferencias en la revisión del corte de caja o al momento de realizar el depósito en el Banco, la dirección de ingresos realizara la revisión o procedimientos conducentes para determinar el origen de la inconsistencia.

6.12.- La determinación de los costos por los servicios que presta el H. Ayuntamiento será la establecida en la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio 2025.

SEP



6.13.- Para la generación de Ingresos, cada unidad administrativa recaudadora, deberá elaborar un plan de trabajo, considerando lo siguiente:

- I. El concepto del servicio de la cual se pretenden obtener los ingresos.
- II. Gastos operativos para el desarrollo del mismo.
- III. Establecer el precio de cobro por programa, servicio y venta (de conformidad con la Ley de Ingresos Aprobada)
- IV. Establecer los lineamientos de cobro.
- V. Establecer los lineamientos que permitan, en su caso, la devolución del Ingreso.
- VI. Establecer los porcentajes de descuento aplicables a los pagos del impuesto predial.
- VII. Aprobación por la Secretaria General de plan de trabajo.

7.- POLITICAS DE EGRESOS.

7.1.- La unidad encargada del presupuesto, administración y ejecución del gasto público del municipio será la Tesoreria Municipal del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero.

7.2.- En el ejercicio del gasto público la Tesoreria Municipal deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Cumplir con las disposiciones establecidas en materia presupuestaria y de contabilidad gubernamental;
- II. Apegarse a los montos de gasto autorizados, observando el control de las disponibilidades presupuestales;
- III. Abstenerse de generar compromisos que no cuenten con presupuesto autorizado.
- IV. Registrar en el sistema los compromisos presupuestales en las partidas presupuestales expresas, para poder programar el gasto. Para que proceda una erogación esta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en el



clasificador por objeto del gasto que lo autorice y a su suficiencia presupuestal;

- V. Ordenar las erogaciones con la documentación comprobatoria del fondo revolvente correspondiente del gasto con cargo al presupuesto de egresos;
- VI. Evitar el subejercicio del gasto;
- VII. Efectuar sus erogaciones con responsabilidad presupuestaria, de conformidad a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el presupuesto de Egresos y la Ley, así como los demás lineamientos que emita la Tesorería Municipal del municipio.
- VIII. Proponer recursos presupuestales en cada ejercicio fiscal para los compromisos celebrados que contemplen la entrega de bienes y servicios o ejecución de obras que abarquen varios ejercicios.
- IX. Ejercer el gasto de conformidad a las definiciones contenidas en los capítulos, conceptos y partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y del Clasificador por Tipo de Gasto;
- X. Justificar y asegurar que las adecuaciones presupuestales que se soliciten cuenten con los recursos suficientes en los saldos de las claves presupuestales por modificar.

7.3 Derivado de las necesidades justificadas en la ejecución de los programas y acciones o proyectos del Presupuesto de Egresos, así como para la ejecución de los servicios públicos municipales, se podrán realizar Transferencias Presupuestales o las modificaciones que se realizan durante el ejercicio fiscal a la estructura programática y económica del mismo, siendo estas las siguientes:

- I. Adecuaciones a la estructura programática:
 - a. Transferencia de una acción o proyecto a otra acción o proyecto.





II. Adecuaciones a la estructura económica:

- a. Transferencia del capítulo 1000 Servicios personales a otros capítulos; y
- b. Transferencia entre los conceptos de Gasto del capítulo 1000 Servicios Personales, que impliquen cambios en la conversión de puestos.

7.4 De acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, las adecuaciones presupuestales en el Capítulo 1000 solo podrán ser solicitadas por el cabildo municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, previa justificación que obedezca los programas y las acciones o proyectos del presupuesto de egresos, así como para la ejecución de los servicios públicos municipales, o bien, con motivo de la entrada en vigor de leyes o normas que impongan nuevas o mayores cargas al Municipio.

7.5.- En cualquier tipo de transferencia de recurso entre programas y acciones o proyectos, la Tesorería Municipal tendrá la Obligación de analizar y vigilar que dicha transferencia no afecte los objetivos del proyecto de origen, así como sus metas, acciones o cualquier otro elemento de afectación.

7.6.- Todas las erogaciones de recurso realizadas por la Tesorería Municipal deberán ser estrictamente indispensables para el logro de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto de Egresos.

7.7.- Los Egresos que realice la Tesorería Municipal deberán registrarse en el sistema contable y de control presupuestal de acuerdo a la fuente de origen del recurso.

7.8.- Para el ejercicio del gasto, los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 establecidos en el Clasificador por Objeto del Gasto, se integrarán de acuerdo a su ejercicio y operación presupuestal en los siguientes grupos:

I. Partidas ordinarias (Capítulo 2000 y 3000)



- II. Partidas para la adquisición de Bienes propiedad del H. Ayuntamiento. (Capítulo 5000)
- III. Partidas para su ejercicio a través del área administrativa de Obras Públicas (Capítulo 6000)
- IV. Partidas de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. (Capítulo 4000)

7.9.- Para el ejercicio de los capítulos contenidos en la Fracción I del párrafo 7.8 se atenderá a las siguientes especificaciones:

- I. Todas las erogaciones de material, útiles, papelería, suministros, entre otros deberán concentrarse en la dirección de adquisiciones para que a través de esta se realicen las compras de dichos conceptos, para tal efecto las áreas del H. Ayuntamiento deberán dirigir la respectiva requisición al titular de la dirección en un horario de 9 a 16 horas de los días hábiles laborables y estas serán solucionadas de las 15 horas en adelante del día en que se reciba la requisición.
- II. Para el caso de la partida de Viáticos será autorizada su ejecución única y exclusivamente para atender comisiones oficiales, el monto a erogar por este concepto se determinara en base al tabulador de viáticos autorizado y abarcara los días estrictamente necesarios para el desempeño de la actividad de gestión institucional de que se trate; además de lo anterior dicho monto deberá de ser comprobado en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del último día de la comisión y se realizara de conformidad a los procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal.
- III. La ejecución del gasto de las partidas de Combustibles, Lubricantes y Aditivos; Refacciones y Accesorios de Equipo de Transporte; Refacciones y Accesorios de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración,



Educacional y Recreativo; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información; entre otras destinadas a la movilidad, mantenimiento o conservación de bienes muebles e inmuebles, serán autorizadas siempre que los bienes que a que se destinen formen parte de la relación de bienes que componen el patrimonio propiedad del Municipio.

IV. No se realizará por ningún motivo pagos que fraccionen o simulen la ejecución del gasto de los conceptos contenidos en este apartado.

7.10.- La ejecución de los gastos que por su naturaleza se encuentren dentro de los mencionados en la Fracción II del párrafo 7.8. Deberán cumplir las siguientes especificaciones:

- I. Todas las erogaciones para este tipo de compras deberán concentrarse en la dirección de adquisiciones para que a través de esta se realicen las compras de dichos conceptos, para tal efecto las áreas del H. Ayuntamiento deberán dirigir la respectiva requisición al titular de la dirección en un horario de 9 a 16 horas de los días hábiles laborables y serán solucionadas una vez que sea autorizado el monto del gasto a realizar.
- II. La ejecución del gasto por los conceptos establecidos en este apartado se someterá a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento; La ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Guerrero y demás normatividad aplicable en materia de adquisición de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles.
- III. No se realizará por ningún motivo pagos que fraccionen o simulen la ejecución del gasto de los conceptos contenidos en este apartado.

7.11.- Los gastos englobados dentro de la Fracción III del párrafo 7.8 atenderán a las siguientes especificaciones:



- I. Las partidas para su ejercicio a través del área administrativa de obras públicas son la totalidad de partidas establecidas en el capítulo 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la CONAC y serán ejercidas de conformidad con la legislación, normatividad y reglamento aplicable.
 - II. Los Comisarios y delegados expondrán al presidente municipal las necesidades de sus comunidades y colonias en materia de obra pública, quien acordará la asignación presupuestal en la elaboración de los proyectos del Presupuesto de Egresos, de manera conjunta con el área de obras públicas y la Tesorería Municipal.
- 7.12.- Para el ejercicio de los capítulos contenidos en la Fracción IV del párrafo 7.8 se atenderá a las siguientes especificaciones:

- I. Los Programas sociales, para el desarrollo económico o asistencial se ejercerán de conformidad a las reglas de operación que autorice el Ayuntamiento para su ejercicio.
 - II. Los Apoyos económicos para personas que soliciten la ayuda para eventos culturales, artísticos, fomento de tradiciones, deportivos, de mérito, auxilio póstumo, entre otros; se otorgaran mediante autorización del presidente municipal, siempre y cuando dicho apoyo no exceda las 100 UMA, en caso de ser superior dicha cantidad se requerirá autorización de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio.
 - III. Una vez autorizada la solicitud de apoyo esta deberá entregarse a la Tesorería Municipal en un horario de 9 a 16 horas de los días hábiles laborables y estas serán solucionadas de las 15 horas en adelante del día en que se reciba la requisición.
- 7.13.- La Tesorería Municipal deberá contar con un fondo revolvente de caja el cual no deberá de exceder las 450 UMA, y la Tesorería Municipal será la



encargada de su ejecución y comprobación, conforme se vaya ejecutando el monto autorizado de este fondo, el responsable del mismo deberá programar su reembolso para contar siempre con efectivo. Para solicitar la reposición del fondo se deberá presentar los documentos de comprobación que solventen el monto total de la reposición.

7.14.- Los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, podrán realizar viajes o visitas oficiales, así como visitas de comisión especial, con cargo al presupuesto de egresos, únicamente en el territorio nacional, cuando exista invitación formal o para promover el municipio, fortaleciendo las relaciones con otras regiones, para la obtención de recursos económicos o para cualquier otro fin que beneficie al municipio.

7.15.- El tabulador de viáticos es el documento elaborado por la Tesorería Municipal y será la base con el cual se asignarán los importes de viáticos a los servidores públicos comisionados para realizar visitas oficiales.

7.16.- La asignación de viáticos se realiza siempre y cuando las actividades que se pretendan generar, se lleven a cabo en un lugar distinto a la cabecera municipal o municipios colindantes, de conformidad con el tabulador de viáticos publicados.

7.17.- Toda autorización y otorgamiento de viáticos estará sujeta a la no existencia de gastos por comprobar de una comisión anterior.

7.18.- La documentación original comprobatoria debe cumplir con los requisitos fiscales y adjuntar los soportes documentales que justifiquen el gasto.

7.19.- Cuando las leyes, normas, ordenamientos municipales, programas o convenios contemplen la existencia de aportaciones o fondos para fines específicos, serán administrados conforme a lo que marquen las mismas y deberán registrarse conforme al clasificador por objeto del gasto acorde a los fines específicos por los que fueron creados, en el momento en egresen de la hacienda pública del Municipio.

Sepk



8.- SANCIONES.

8.1.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

9.- REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS POLITICAS.

El área administrativa responsable de la Revisión, adecuación y modificación de las políticas establecidas en el presente documento será la Tesorería Municipal del Municipio a través de su titular y de manera conjunta con el director de ingresos y egresos, tomando en consideración las opiniones, sugerencias y observaciones que para su efecto emitan las demás áreas administrativas del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

XALPATLAHUAC GUERRERO

2004 - 2027

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO EL 2025



DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, COMERCIO Y ABASTO POPULAR, SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027
"NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO"

[Signature]
LIC. RAMON LORENZO BARDENAS

PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
REGIDURIA DE FOMENTO AL EMPLEO;

C. NATIVIDAD LEON MOSSO
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO; VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027
"NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO"

DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
REGIDURIA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE EQUIDAD Y GENERO

C. SEBASTIANA PELAEZ GALVEZ
REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027
"NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO"

C. DOROTEO GREGORIO CANDIA
REGIDOR DE CULTURA, RECREACION Y ESPECTACULOS; Y DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

C. SANDIBELL ROQUE ESPINOZA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES .

C. BARTOLO CASARRUBIAS DE LOS SANTOS
REGIDORA DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL, DE MIGRANTES Y DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS

[Signature]
LIC. EZEQUIEL CAMILO CAMPOS VILLANO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SECRETARIA GENERAL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpatláhuac, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025

Introducción

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2025 del Municipio de Jalpatláhuac, Guerrero, fue elaborado con fundamento en las proyecciones establecidas en la Ley Número 100 de Ingresos para el Municipio de Jalpatláhuac del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2025, aprobada por el H. Congreso del Estado, las cuales se basan en las proyecciones que establecen el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, en el Paquete Económico para 2025 correspondiente y por lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala lo siguiente: "...los recursos serán administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", este presupuesto está diseñado bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos del Municipio, en el marco del concepto más amplio de la democracia.

Por ello, el presupuesto tiene un contenido esencialmente democrático, social y de impulso al desarrollo económico del Municipio.

Marco Legal

Con fundamento en lo señalado en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 4 fracción V del Código Fiscal Municipal Número 152 y 62, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Municipio de Jalpatláhuac, Guerrero, ejerce sus facultades y obligaciones para aprobar su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Para la elaboración y diseño del Presupuesto de Egresos del Municipio, se dio cumplimiento a lo previsto en los artículos: 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 54 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; así como, en lo previsto en la Ley de Planeación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, el Código Fiscal Municipal Número 152, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.





Exposición de motivos

El Presupuesto de Egresos, es el documento que establece la asignación y destino de los recursos públicos para cumplir con las obligaciones fundamentales del municipio y con los derechos humanos: servicios públicos eficientes, instrumentación de políticas públicas para el desarrollo social y económico, brindar seguridad pública y, atender las obligaciones laborales y financieras, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este documento, considera el fortalecimiento de los ejes del PMD, para alcanzar sus objetivos, a través de una asignación eficiente de los recursos públicos aprobados en la Ley Número 100 de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2025, por lo que el presente Presupuesto guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados por un monto de \$89,453,196.80 (Ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 80/100 m.n.)

I. Entorno económico:

Perspectivas económicas 2025

En 2025, México enfrentará una serie de cambios que podrían tener impacto en los fundamentales económicos en el mediano plazo. Desde nuevas políticas que regirán las relaciones comerciales entre los países, hasta la implementación de las reformas aprobadas el año pasado. Por ahora, nuestra percepción del escenario es balanceada, siendo el frente del crecimiento económico el que podría observar las mayores limitaciones.

Crecimiento del PIB

El tercer trimestre de 2024 es el dato más reciente disponible. La economía mexicana creció un 1.6% a tasa anual. El PIB nacional se encuentra alrededor de los 30.5 billones de pesos a precios corrientes y 25.6 billones de pesos a precios constantes. Esta tasa de crecimiento es insuficiente para contribuir al aumento del PIB per cápita. El sexenio del presidente López Obrador concluye con un crecimiento prácticamente nulo del PIB per cápita, lo que lo convierte en el desempeño más bajo respecto de esta variable en los últimos sexenios, al menos en lo que va del siglo XXI. La expectativa de crecimiento para México, según el Fondo Monetario Internacional, indica una desaceleración para 2025.





Expectativas de crecimiento

En 2024 y 2025, se anticipa que la economía mexicana continúe creciendo por arriba de su promedio histórico impulsada, principalmente, por una demanda interna sólida y un mercado laboral dinámico. El consumo privado y la inversión seguirán cerrando la brecha respecto a su tendencia previa a la pandemia y la inflación irá convergiendo hacia el objetivo del Banco de México.

En ese contexto, para 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5% anual; mientras que para 2025, el rango previsto es de 2.0 a 3.0% anual. Ambas proyecciones se mantienen respecto a lo previsto en el Paquete Económico 2024 publicado en septiembre del año pasado.

Inflación

La inflación presentó una desaceleración durante 2023; incluso de manera más pronunciada que la observada después de la Gran Recesión en 2009. Esto obedeció, por un lado, a una mejor base de comparación por la disminución de los precios internacionales de las materias primas, y por otro, a la mayor cantidad de insumos disponibles para producir y al efecto de la apreciación del peso mexicano respecto al dólar estadounidense. [p.18]. Se estima que la inflación general cierre 2024 en 3.8%, de acuerdo con la proyección del Paquete Económico 2024, mientras que para 2025 se anticipa una tasa de 3.3% anual, 0.3 pp por arriba de lo anticipado previamente.

Sector financiero y monetario

El tipo de cambio se situó en 17.7 pesos por dólar en promedio en el año, una apreciación de 13.4% respecto al año anterior. Este desempeño se atribuyó a los fundamentales macroeconómicos, la menor percepción de riesgo país, un nivel de deuda pública estable, así como un amplio diferencial de tasas relativo entre México y Estados Unidos

Se prevé que el tipo de cambio se mantenga relativamente estable con respecto al año previo. De manera que se estima que al cierre de 2024 y 2025, el tipo de cambio se ubique en 17.8 y 18.0 pesos por dólar, respectivamente, lo cual resulta en diferencias al alza de 20 y 10 centavos de peso respecto a lo estimado en el Paquete Económico 2024, respectivamente.

Tasa de interés

El Banco de México incrementó en dos ocasiones su tasa de referencia durante 2023, tanto el 9 de febrero en 50 pb como el 30 de marzo en 25 pb, situando su tasa de referencia en 11.25%, que permaneció sin cambios en el resto del año. En la última reunión del año, el 14 de diciembre, la Junta de Gobierno mantuvo una postura monetaria restrictiva a fin de seguir avanzando en el proceso desinflacionario y mantener las expectativas de inflación ancladas.





En 2024, se proyecta que el Banco de México continúe la relajación de su ciclo monetario restrictivo, por lo que se estima que las tasas de interés cierren en 9.5% en 2024 y en 7.0% en 2025.

Mercado petrolero

Se espera que las cotizaciones de petróleo crudo se mantengan al alza debido a los recortes en la producción por parte de la OPEP+ y una posible prolongación de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, que han provocado interrupciones en el transporte de energéticos en el Mar Rojo. Sin embargo, la presión será limitada por el incremento en la producción de países no miembros de la OPEP+, destacando Estados Unidos que en 2023 alcanzó niveles máximos de producción.

Se prevé que en promedio la cotización de la MME se ubique en 71.3 dpb en 2024. Para 2025, se estima una cotización de 58.4 dpb. También se pronostica que la producción de crudo alcance 1,852.0 mbd para 2024 y 1,863.1 para 2025, menores respecto a lo estimado en el Paquete Económico 2024. En 2025 se espera un repunte en la producción de 11.1 mbd respecto a 2024, dada la posibilidad de que la exploración de campos en el sur del país por parte de Pemex concluya satisfactoriamente y se adicione nuevos yacimientos.

Finanzas Publicas

En 2024, se anticipa un balance presupuestario que permitirá cumplir la meta fiscal aprobada por el H. Congreso de la Unión. Si bien se prevé un mayor déficit presupuestario con respecto al cierre de 2023, éste tendrá un carácter transitorio debido a la culminación de los principales proyectos prioritarios de infraestructura. De esta manera, para 2025 se prevé un menor déficit público respecto a lo estimado para este año, lo cual permitirá que la deuda pública como porcentaje del PIB se mantenga constante y en una trayectoria sostenible.

Para 2025 se estima que los ingresos presupuestarios sean mayores en 163 mil millones de pesos respecto al monto previsto en la LIF 2024, resultado de las siguientes variaciones en sus componentes:

- Mayores ingresos tributarios en 170 mil millones de pesos, por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y la mayor base de comparación.
- Menores ingresos petroleros en 98 mil millones de pesos, asociados a un menor precio promedio del petróleo respecto al aprobado para 2024, de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 31 de la LFPRH.
- Mayores ingresos no tributarios en 4 mil millones de pesos.
- Mayores ingresos propios de las entidades distintas de Pemex en 87 mil millones de pesos.

En cuanto al gasto neto total se prevé que en 2025 disminuya en 706 mil millones de pesos respecto al monto aprobado en PEF 2024, En específico, se estima que:





- El conjunto del costo financiero, las participaciones a entidades federativas y municipios y las Adefas disminuirá en 43 mil millones de pesos debido mayores participaciones, a un menor costo financiero, que resulta de una disminución en las tasas de interés y un menor endeudamiento público, así como de la reducción del pago de Adefas.
- Considerando lo anterior, se proyecta una reducción del gasto programable pagado de 662 mil millones de pesos respecto a lo aprobado. Cabe destacar que este menor gasto no afectará los compromisos de gasto social ni impactará la provisión de servicios públicos, el pago de obligaciones legales o contractuales.

Como resultado del desempeño de los ingresos y el gasto, en 2025 se proyecta un escenario de consolidación fiscal con un balance primario positivo y un nivel de deuda como porcentaje del PIB de 50.2%, en línea con el cumplimiento de la LFPRH y su Reglamento.

Consumo privado

El consumo privado sigue creciendo, aunque a tasas cada vez más bajas en comparación con las registradas en trimestres anteriores. Aunque sigue creciendo a un ritmo superior al que se observó antes de la pandemia, ya comienza a mostrar signos de desaceleración.

Inversión fija bruta

Los datos más recientes sobre la inversión fija bruta corresponden al mes de octubre de 2024. En este periodo, la inversión fija bruta decreció un 4.5% en comparación con el mismo mes de 2023, especialmente debido a la desaceleración en la inversión del sector de construcción no residencial. Este componente de la inversión fija bruta registró una caída del 16.3% en octubre de 2024. La buena noticia es que la inversión en maquinaria y equipo aún presenta una tasa de crecimiento positiva, con un aumento del 4.2%.

Confianza empresarial

La confianza empresarial también ha mostrado una desaceleración, aunque sigue por encima del umbral denominado de optimismo. Aún persiste la percepción en el sector empresarial de que podría ser un buen momento para invertir en México, aunque también se observa una caída en este indicador dentro del país.





**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
XALPATLAHUAC, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**

TÍTULO PRIMERO

**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
XALPATLAHUAC, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

CAPÍTULO

I

**DISPOSICIONES
GENERALES**

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad los artículos 115, 127 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción VI, 140, 146, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 2 y 6 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control Interno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente, así como, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Tesorería Municipal y al Órgano de Control Interno Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.





- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal;
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La distribución de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto;
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La distribución de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto;
- V. **Asociaciones Público-Privadas:** las previstas en la Ley Número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero, incluyendo los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, independientemente de la denominación que se utilice;
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VII. **Ayuntamiento:** Órgano representativo de elección popular directa y deliberante, a través del cual realiza el gobierno y la administración del Municipio, está integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores, en los términos dispuestos en la Ley;
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Público:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y





evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificador presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y, Pensiones y Jubilaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XV. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- XVI. **Cuentas presupuestarias:** las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- XVII. **Órgano de Control:** Al Órgano de Control Interno Municipal;





- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero y que conforman la estructura orgánica de la administración municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal;
- XIX. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal;
- XXI. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo;
- XXII. **Gasto Comprometido:** Es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras;
- XXIII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;
- XXIV. **Gasto devengado:** Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XXV. **Gasto ejercido:** Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XXVII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de





obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;
- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;
- XXXI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente;
- XXXII. **Ley de Presupuesto:** Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;
- XXXIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- XXXIV. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;
- XXXV. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna;





XXXVI.

Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios.

XXXVII.

Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias, y

XXXVIII.

Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

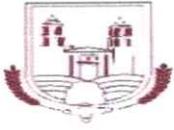
[Handwritten marks: a scribble, an 'X', and the word 'Solo' written vertically]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2025**

TOTAL EJERCICIO FISCAL 2025: \$ 89,453,196.80

DESCRIPCION	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2025	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Presupuesto General Anual 2025	<u>83,606,701.17</u>	<u>89,453,196.80</u>	<u>5,846,495.63</u>	<u>1.07</u>
T O T A L	<u>\$83,606,701.17</u>	<u>\$89,453,196.80</u>	<u>5,846,495.63</u>	<u>1.07</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL POR FONDO
EJERCICIO FISCAL 2025**

TOTAL EJERCICIO FISCAL 2025: \$89,453,196.80

DESCRIPCION	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2025	VARIACION
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	<u>16,336,186.46</u>	<u>17,452,166.82</u>	<u>1,115,980.36</u>
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAEISM)	<u>1,060,283.46</u>	<u>1,162,056.00</u>	<u>101,772.54</u>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	<u>10,944,712.57</u>	<u>18,264,804.15</u>	<u>7,320,091.58</u>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	<u>55,094,848.32</u>	<u>52,397,526.00</u>	<u>-2,697,322.32</u>
INGRESOS FISCALES	<u>170,670.36</u>	<u>176,643.83</u>	<u>5,973.47</u>
T O T A L	<u>\$83,606,701.17</u>	<u>\$89,453,196.80</u>	<u>\$5,846,495.63</u>

[Handwritten signature]

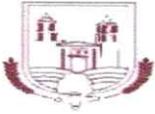
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL POR PROGRAMA
EJERCICIO FISCAL 2025**

TOTAL EJERCICIO FISCAL 2025: \$89,453,196.80

DESCRIPCION	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2025	VARIACION
GASTO CORRIENTE	<u>16,336,186.46</u>	<u>17,452,166.82</u>	<u>1,115,980.36</u>
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAEISM)	<u>1,060,283.46</u>	<u>1,162,056.00</u>	<u>101,772.54</u>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	<u>10,944,712.57</u>	<u>18,264,804.15</u>	<u>7,320,091.58</u>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	<u>55,094,848.32</u>	<u>52,397,526.00</u>	<u>-2,697,322.32</u>
INGRESOS FISCALES	<u>170,670.36</u>	<u>176,643.83</u>	<u>5,973.47</u>
T O T A L	<u>\$83,606,701.17</u>	<u>\$89,453,196.80</u>	<u>\$5,846,495.63</u>

Sep 6



Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.
- VI. No podrá efectuarse pago alguno que no esté contemplado sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y las demás disposiciones vigentes aplicables a la materia.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
A large 'X' mark.
Initials 'SFB'.
Initials 'CP'.
A large signature.





CAPÍTULO II
De las Erogaciones
Sección
Disposiciones Generales.

Artículo 7. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, importa la cantidad de \$89,454,196.80 (Ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley Número 100 de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2025.

CONCEPTO	MONTO	
	2024	2025
INGRESOS FISCALES	170,670.36	176,643.83
IMPUESTOS	159,110.69	164,679.57
DERECHOS	11,531.30	11,934.90
PRODUCTOS	28.37	29.36
APROVECHAMIENTOS	-	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	83,436,030.8	89,276,553.0
PARTICIPACIONES	17,396,469.92	18,614,222.82
Fondo General de Participaciones (FGP)	16,336,186.46	17,452,166.82
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	1,060,283.46	1,162,056.00
APORTACIONES	66,039,560.89	70,662,330.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. (FAISMUN)	55,094,848.32	52,397,526.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	10,944,712.57	18,264,804.15
CONVENIOS	0.00	0.0
TOTAL	83,606,701.17	89,453,196.80



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS BASE MENSUAL

CRI	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	89,452,926.80	8,327,698.17	3,087,972.57	3,087,972.57									
INGRESOS DE GESTION	89,452,926.80	8,327,698.17	3,087,972.57	3,087,972.57									
INGRESOS FISCALES	176,643.83	14,720.32											
IMPUESTOS	164,679.60	13,723.30											
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	164,679.60	13,723.30											
PREDIAL	164,679.60	13,723.30											
PREDIOS URBANOS Y SB URBANOS BALDIOS	90,000.00	7,500.00											
URBANOS BALDIOS	50,000.00	4,166.67											
SUB-URBANOS BALDIOS	40,000.00	3,333.33											
PRED. URB. SUB-URBANOS Y RUSTICOS EDIF	74,679.60	6,223.30											
RUSTICOS EDIF.DESTINADOS A CASA HABITACION	74,679.60	6,223.30											
DERECHOS	11,934.90	994.58											

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS BASE MENSUAL

CRI	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	8,434.90	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91	702.91
POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33
PARA LA CONSTRUCCION	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33
POR INST.D/TUBERIA D/DISTRIB.AGUA POT./METRO LINEA	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33
LIC. P/ALINEAMIENTO D/EDIF. O CASA HAB. Y PREDIOS	4,434.90	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58
POR EL ALINEAMIENTO EN ZONA URBANA	4,434.90	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58	369.58
DERECHO POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,500.00	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67
DERECHOS/COPIAS D/PLANOS, AVALUOS Y SERV. CATAST	3,500.00	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67
CONSTANCIAS	3,500.00	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67
CONSTANCIAS	3,500.00	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67	291.67
PRODUCTOS	29.33	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

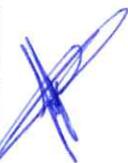
[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS BASE MENSUAL

CRI	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO	29.33	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44
PRODUCTOS FINANCIEROS	29.33	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44
GASTO CORRIENTE	29.33	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44
INTERESES POR PRODUCTOS FINANCIEROS	29.33	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	89,276,282.97	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	8,312,977.85	3,073,252.25	3,073,252.25
PARTICIPACIONES	18,614,222.82	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24
PARTICIPACIONES FEDERALES	18,614,222.82	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24	1,551,185.24
LAS PROV. DEL FONDO GRAL. DE PARTICIPACIONES	17,452,166.82	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24	1,454,347.24
LAS PROV. DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,162,056.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00	96,838.00




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS BASE MENSUAL

CRI	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, IEPS	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS, ISAN	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO COMUN "TENENCIA"	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO COMUN "I.S.A.N."	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO GENERAL (F.E.I.E.F.)	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECAUDACION DEL ISR SOBRE BIENES INMUEBLES	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE APORTACIONES P/INFRAESTRUCTURA SOCIAL	52,397,256.00	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	-	-
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	52,397,256.00	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	5,239,725.60	-	-
FONDO DE APORT.P/EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO.S.	18,264,804.15	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01
APORTACIONES PARA EL FORT. DE LOS MPIO.S	18,264,804.15	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01	1,522,067.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Artículo 8. En términos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento está facultado para asignar los recursos que se obtengan en exceso a los previstos en los presupuestos de egresos del Municipio, a los programas que se aprueben y podrán autorizar traspasos de partidas presupuestales cuando cuenten con la justificación financiera y programática que corresponda.

Sección II

Estimación de Egresos del Municipio.

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Xalpatláhuac, para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
1 Gasto Corriente	28,511,852.85	34.10%	37,055,670.80	41.42%
2 Gasto de Capital	55,094,848.32	65.90%	52,397,526.00	58.58%
Total del Presupuesto de egresos	83,606,701.17	100.00%	89,453,196.80	100.00%

~~Handwritten mark~~
~~Handwritten mark~~

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature





Artículo 10. El Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

COG	2024	%	2025	%
SERVICIOS PERSONALES.	11,932,080.45	14.27%	12,228,327.42	13.67%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	10,149,934.56	12.14%	8,724,324.00	9.75%
DIETAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
HABERES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	10,149,934.56	12.14%	8,724,324.00	9.75%
REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,475,577.88	1.76%	3,429,003.42	3.83%
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	851,577.88	1.02%	934,871.34	1.05%
HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMPENSACIONES.	624,000.00	0.75%	2,494,132.08	2.79%
SOBREHABERES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
HONORARIOS ESPECIALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES PARA SEGUROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	75,000.00	0.09%	75,000.00	0.08%
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEMNIZACIONES.	75,000.00	0.09%	75,000.00	0.08%
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRESTACIONES CONTRACTUALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PREVISIONES.	306,568.01	0.37%	0.00	0.00%
PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	306,568.01	0.37%	0.00	0.00%
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'A. Sere']



Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
 Nuestro Compromiso EsContigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
 2024 - 2027

ESTIMULOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RECOMPENSAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,360,976.85	8.80%	8,374,156.85	9.36%
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	2,642,823.76	3.16%	2,650,403.91	2.96%
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	936,027.94	1.12%	1,258,791.08	1.41%
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	265,514.77	0.32%	317,262.43	0.35%
MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	284,247.63	0.34%	100,499.08	0.11%
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	0.00	0.00%	25,000.00	0.03%
MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,157,033.42	1.38%	876,851.32	0.98%
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS.	0.00	0.00%	72,000.00	0.08%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	97,780.50	0.12%	602,500.00	0.67%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	97,780.50	0.12%	602,500.00	0.67%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	866,513.92	1.04%	1,131,700.00	1.27%
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	351,084.27	0.42%	175,000.00	0.20%
ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	515,429.65	0.62%	956,700.00	1.07%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	65,000.00	0.07%
PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0.00	0.00%	65,000.00	0.07%
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso Es Contigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,295,188.25	3.94%	2,442,052.94	2.73%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,295,188.25	3.94%	2,442,052.94	2.73%
CARBON Y SUS DERIVADOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00%	480,500.00	0.54%
VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	0.00%	480,500.00	0.54%
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	0.00	0.00%	276,000.00	0.31%
SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	0.00%	150,000.00	0.17%
PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	0.00	0.00%	126,000.00	0.14%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	458,670.42	0.55%	726,000.00	0.81%
HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	0.00%	105,000.00	0.12%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00%	56,000.00	0.06%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	458,670.42	0.55%	515,000.00	0.58%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00%	50,000.00	0.06%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES.	8,943,641.55	10.70%	4,930,980.41	5.51%
SERVICIOS BASICOS.	564,334.95	0.67%	975,000.00	1.09%
ENERGIA ELECTRICA.	564,334.95	0.67%	900,000.00	1.01%
GAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA TRADICIONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA CELULAR.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	0.00	0.00%	75,000.00	0.08%
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	144,260.70	0.17%	1,260,000.00	1.41%
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	71,100.00	0.09%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	73,160.70	0.09%	1,260,000.00	1.41%
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
 Nuestro Compromiso EsContigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
 2024 - 2027

ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS ARRENDAMIENTOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	650,000.00	0.78%	1,245,000.00	1.39%
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	650,000.00	0.78%	960,000.00	1.07%
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE CAPACITACION.	0.00	0.00%	125,000.00	0.14%
SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.	0.00	0.00%	160,000.00	0.18%
SERVICIOS DE VIGILANCIA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	28,176.81	0.03%	55,400.00	0.06%
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	28,176.81	0.03%	55,400.00	0.06%
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLETES Y MANIOBRAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMISIONES POR VENTAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	2,343,094.51	2.80%	616,780.41	0.69%
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	260,214.10	0.31%	120,000.00	0.13%
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,082,880.41	2.49%	436,780.41	0.49%
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00%	60,000.00	0.07%
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso Es Contigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS SERVICIOS DE INFORMACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PASAJES AEREOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AUTOTRANSPORTE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIATICOS EN EL PAIS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIATICOS EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS OFICIALES.	4,909,000.66	5.87%	313,800.00	0.35%
GASTOS DE CEREMONIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	4,909,000.66	5.87%	223,800.00	0.25%
CONGRESOS Y CONVENCIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EXPOSICIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GASTOS DE REPRESENTACION.	0.00	0.00%	90,000.00	0.10%
OTROS SERVICIOS GENERALES.	304,773.92	0.36%	465,000.00	0.52%
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPUESTOS Y DERECHOS.	98,850.50	0.12%	300,000.00	0.34%
IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
UTILIDADES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	205,923.42	0.25%	165,000.00	0.18%
OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,025,154.00	1.23%	2,274,199.83	2.54%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the name 'Sere'.





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS A LA INVERSION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBVENCIONES AL CONSUMO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS SUBSIDIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES.	1,025,154.00	1.23%	2,274,199.83	2.54%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	966,304.00	1.16%	2,189,199.83	2.45%
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	58,850.00	0.07%	85,000.00	0.10%
AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PENSIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
JUBILACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DONATIVOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

DONATIVOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	0.00%	298,500.00	0.33%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00%	298,500.00	0.33%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OBJETOS DE VALOR.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00%	298,500.00	0.33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APARATOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CARROCERIAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO AEROSPAZIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO FERROVIARIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EMBARCACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BOVINOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PORCINOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AVES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OVINOS Y CAPRINOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PECES Y ACUICULTURA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQUINOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARBOLES Y PLANTAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'SERE']





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
 Nuestro Compromiso EsContigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
 2024 - 2027

BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TERRENOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIVIENDAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SOFTWARE.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PATENTES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MARCAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DERECHOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FRANQUICIAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA.	54,344,848.32	65.00%	61,347,032.29	68.58%
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	54,344,848.32	65.00%	61,347,032.29	68.58%
EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EDIFICACION NO HABITACIONAL.	1,720,000.15	2.06%	0.00	0.00%
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	4,500,000.55	5.38%	27,854,036.29	31.14%
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	48,124,847.62	57.56%	33,492,996.00	37.44%
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'SEPE'.





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMPRA DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BONOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo



INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONVENIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONVENIOS DE REASIGNACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS CONVENIOS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'SERRA'.





AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COSTOS POR COBERTURAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ADEFAS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
		0.00%		0.00%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	83,606,701.17	100.00%	89,453,196.80	100.00%

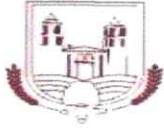
SEPE
 of

Artículo 11. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2025 importan la cantidad de 89,454,196.80 (ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.) y de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

of





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	\$ 832,000.00			\$ 832,000.00
10125 111	SERVICIOS PERSONALES	832,000.00			832,000.00
10125 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	480,000.00			480,000.00
10125 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	480,000.00			480,000.00
10125 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	352,000.00			352,000.00
10125 1113 132 002 001	AGUINALDO	64,000.00			64,000.00
10125 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	288,000.00			288,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SINDICATURA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	442,000.00	-	-	442,000.00
10158 111	SERVICIOS PERSONALES	442,000.00			442,000.00
10158 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	288,000.00			288,000.00
10158 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	288,000.00			288,000.00
10158 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	154,000.00			154,000.00
10158 1113 132 002 001	AGUINALDO	34,000.00			34,000.00
10158 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	120,000.00			120,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: REGIDURIAS

CUENTA	C O N C E P T O	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	1,326,351.00			1,326,351.00
10135 111	SERVICIOS PERSONALES	1,326,351.00			1,326,351.00
10135 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,224,324.00			1,224,324.00
10135 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,224,324.00			1,224,324.00
10135 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	102,027.00			102,027.00
10135 1113 132 002 001	AGUINALDO	102,027.00			102,027.00
10135 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	-			-

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ASUNTOS JURIDICOS

CUENTA	C O N C E P T O	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	234,000.00			234,000.00
10008 111	SERVICIOS PERSONALES	234,000.00			234,000.00
10008 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10008 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10008 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	90,000.00			90,000.00
10008 1113 132 002 001	AGUINALDO	18,000.00			18,000.00
10008 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	72,000.00			72,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**

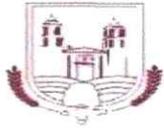


**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	182,000.00			182,000.00
10148 111	SERVICIOS PERSONALES	182,000.00			182,000.00
10148 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	120,000.00			120,000.00
10148 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	120,000.00			120,000.00
10148 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	62,000.00			62,000.00
10148 1113 132 002 001	AGUINALDO	14,000.00			14,000.00
10148 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	48,000.00			48,000.00

SEPE



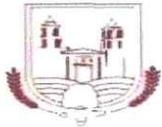
H. AYUNAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	10,104,487.91			10,104,487.91
10160 111	SERVICIOS PERSONALES	478,000.00			478,000.00
10160 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	264,000.00			264,000.00
10160 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	264,000.00			264,000.00
10160 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	139,000.00			139,000.00
10160 1113 132 002 001	AGUINALDO	31,000.00			31,000.00
10160 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	108,000.00			108,000.00
10160 1115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	75,000.00			75,000.00
10160 1115 152 001 001	LIQUIDACIONES IP	75,000.00			75,000.00
10160 112	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,163,588.08			3,163,588.08
10160 1121	MATERIALES DE ADMON, EMISION DE DOCTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,266,488.08			1,266,488.08
10160 1121 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	639,000.00			639,000.00
10160 1121 211 001 001 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	457,000.00			457,000.00
10160 1121 211 001 001 001 IP	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00			12,000.00
10160 1121 211 001 001 001 AE	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	170,000.00			170,000.00
10160 1121 212	MATERIALES, UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	225,989.00			225,989.00
10160 1121 212 001 001	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	70,989.00			70,989.00
10160 1121 212 001 001 IP	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	15,000.00			15,000.00
10160 1121 212 001 001 AE	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	41,000.00			41,000.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 1121 212 002 001	MATERIAL DE FOTOCOPIADO	47,000.00			47,000.00
10160 1121 212 003 001	MATERIAL DE IMPRENTA	52,000.00			52,000.00
10160 1121 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	100,499.08			100,499.08
10160 1121 214 001 001	DE COMPUTO	60,999.08			60,999.08
10160 1121 214 001 001 AE	DE COMPUTO	39,500.00			39,500.00
10160 1121 215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	25,000.00			25,000.00
10160 1121 215 001 001	MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACION.	25,000.00			25,000.00
10160 1121 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	276,000.00			276,000.00
10160 1121 216 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	142,000.00			142,000.00
10160 1121 216 001 001 IP	MATERIAL DE LIMPIEZA	32,000.00			32,000.00
10160 1121 216 001 001 AE	MATERIAL DE LIMPIEZA	102,000.00			102,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**

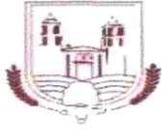


**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 1122	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	196,000.00			196,000.00
10160 1122 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	196,000.00			196,000.00
10160 1122 221 001 001	ALIMENTACION DE PERSONAS	60,000.00			60,000.00
10160 1122 221 002 001	AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HIELO	85,000.00			85,000.00
10160 1122 221 002 001 IP	AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HIELO	15,000.00			15,000.00
10160 1122 221 003 001	CAFETERIA	36,000.00			36,000.00
10160 1124	MATERIALES Y ARTICULOS DE OONSTRUCCION Y REPARACION	275,000.00			275,000.00
10160 1124 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	95,000.00			95,000.00
10160 1124 246 001 001	MATERIAL ELECTRICO	95,000.00			95,000.00
10160 1124 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	180,000.00			180,000.00
10160 1124 249 001 001	FERRETERIA	75,000.00			75,000.00
10160 1124 249 002 001	MATERIAL PINTURAS	105,000.00			105,000.00
10160 1125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	65,000.00			65,000.00
10160 1125 253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	65,000.00			65,000.00
10160 1125 253 001 001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	65,000.00			65,000.00
10160 1126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,160,100.00			1,160,100.00
10160 1126 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,160,100.00			1,160,100.00
11160 1126 261 001 001 001	COMBUSTIBLES	811,300.00			811,300.00
11160 1126 261 001 001 001 AE	COMBUSTIBLES	253,800.00			253,800.00
11160 1126 261 001 001 002	LUBRICANTES Y ADITIVOS	95,000.00			95,000.00

AD Cat sepe



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 1129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	201,000.00			201,000.00
10160 1129 291	HERRAMIENTAS MENORES	40,000.00			40,000.00
10160 1129 291 001 001 001	HERRAMIENTAS MENORES	40,000.00			40,000.00
10160 1129 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	56,000.00			56,000.00
10160 1129 294 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO.	56,000.00			56,000.00
10160 1129 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	105,000.00			105,000.00
10160 1129 296 002 001	NEUMATICOS Y CAMARAS	105,000.00			105,000.00
10160 113	SERVICIOS GENERALES	2,343,700.00			2,343,700.00
10160 1132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	420,000.00			420,000.00
10160 1132 325	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	960,000.00			960,000.00
10160 1132 325 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE	420,000.00			420,000.00
10160 1133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	960,000.00			960,000.00
10160 1133 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	960,000.00			960,000.00
10160 1133 331 002 001	ASESORIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCALASESORIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL	960,000.00			960,000.00
10160 1134	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	29,400.00			29,400.00
10160 1134 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	29,400.00			29,400.00
10160 1134 341 001 001 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	21,200.00			21,200.00
10160 1134 341 001 001 001 AE	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	8,200.00			8,200.00

SEPE



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	C O N C E P T O	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 1135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	155,500.00			155,500.00
10160 1135 353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	45,000.00			45,000.00
10160 1135 353 001 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	45,000.00			45,000.00
10160 1135 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	110,500.00			110,500.00
10160 1135 355 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	110,500.00			110,500.00
10160 1138	SERVICIOS OFICIALES	313,800.00			313,800.00
10160 1138 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	223,800.00			223,800.00
10160 1138 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	78,000.00			78,000.00
10160 1138 382 002 001	ESPECTACULOS CULTURALES	50,800.00			50,800.00
10160 1138 382 003 001	FERIAS LOCALES	95,000.00			95,000.00
10160 1138 385	GASTOS DE REPRESENTACION	90,000.00			90,000.00
10160 1138 385 001 001	GASTOS DE REPRESENTACION	90,000.00			90,000.00

SEP



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 1139	OTROS SERVICIOS GENERALES	465,000.00			465,000.00
10160 1139 392	IMPUESTOS Y DERECHOS	300,000.00			300,000.00
10160 1139 392 005	FONSOL	60,000.00			60,000.00
10160 1139 392 006 001	CONAGUA	240,000.00			240,000.00
10160 1139 398	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	165,000.00			165,000.00
10160 1139 398 001 001	2% IMPTO SOBRE NOMINA	165,000.00			165,000.00
10160 114	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,674,199.83			1,674,199.83
10160 1144	AYUDAS SOCIALES	1,674,199.83			1,674,199.83
10160 1144 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,589,199.83			1,589,199.83
10160 1144 441 001 001	A CAMPESINOS	100,000.00			100,000.00
10160 1144 441 001 002	A INDIGENTES Y DANIFICADOS	120,000.00			120,000.00
10160 1144 441 001 003	FOMENTO DEPORTIVO	100,000.00			100,000.00
10160 1144 441 001 004	FUNERALES	172,000.00			172,000.00
10160 1144 441 001 005	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	100,000.00			100,000.00
10160 1144 441 001 010	DESPENSAS	250,000.00			250,000.00
10160 1144 441 001 012	OTROS	32,000.00			32,000.00
10160 1144 441 001 012 IP	OTROS	27,643.83			27,643.83
10160 1144 441 001 012 AE	OTROS APOYOS	547,556.00			547,556.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



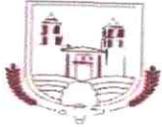
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 1144 441 001 013	AYUDAS PARA OBRAS	60,000.00			60,000.00
10160 1144 441 001 014	ALBERGUE PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	80,000.00			80,000.00
10160 1144 443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	85,000.00			85,000.00
10160 1144 443 001 001	A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	85,000.00			85,000.00
10160 125	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,000.00			170,000.00
10160 1251	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	170,000.00			170,000.00
10160 1251 515	EQUIPO DE CUMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	170,000.00			170,000.00
10160 1251 515 001 002 001	IMPRESORAS	75,000.00			75,000.00
10160 1251 515 001 002 002	EQUIPO DE CUMPUTO Y TECNOLOGIA	95,000.00			95,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
10160 126	INVERSION PUBLICA	2,275,000.00			2,275,000.00
10160 1261	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,275,000.00			2,275,000.00
10160 1261 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	2,275,000.00			2,275,000.00
10160 1261 614 001 001 001	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA MUJERES EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.	300,000.00			300,000.00
10160 1261 614 001 001 002	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA HOMBRES, EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.	300,000.00			300,000.00
10160 1261 614 001 001 003	REHABILITACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.	475,000.00			475,000.00
10160 1261 614 001 001 004	REHABILITACIÓN DE PLANTA BAJA INCLUYE: DIF MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL Y SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.	600,000.00			600,000.00
10160 1261 614 001 001 005	REHABILITACIÓN DE PLANTA ALTA INCLUYE: PRESIDENCIA, SALA DE CABILDO Y REGIDURÍAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.	600,000.00			600,000.00

Con. SEP



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OBRAS PÚBLICAS

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	702,000.00	52,397,526.00		53,099,526.00
10106 111	SERVICIOS PERSONALES	702,000.00			702,000.00
10106 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	456,000.00			456,000.00
10106 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	456,000.00			456,000.00
10106 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	246,000.00			246,000.00
10106 1113 132 002 001	AGUINALDO	54,000.00			54,000.00
10106 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	192,000.00			192,000.00

Sept



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**

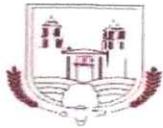


**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
30000	INVERSION PUBLICA	-	\$52,397,526.00		52,397,526.00
30005 1261	OBRA PUBLICA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$17,779,530.00		\$17,779,530.00
30005 1261 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.		\$17,779,530.00		\$17,779,530.00
30005 1261 613 002 003	AGUA POTABLE		\$11,798,530.00		\$11,798,530.00
30005 1261 613 002 003 001	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOC. DE IGUALITA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,490,660.00		1,490,660.00
30005 1261 613 002 003 002	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL CENTRO DE LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,468,970.00		1,468,970.00
30005 1261 613 002 003 003	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL DE LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,563,900.00		1,563,900.00
30005 1261 613 002 003 004	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,875,000.00		1,875,000.00
30005 1261 613 002 003 005	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$2,750,000.00		2,750,000.00
30005 1261 613 002 003 006	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$2,650,000.00		2,650,000.00
30005 1261 613 002 006	DRENAJE Y LETRINAS		\$5,981,000.00		\$5,981,000.00
30005 1261 613 002 006 001	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE RED DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COL. GUADALUPE DE LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,425,000.00		1,425,000.00
30005 1261 613 002 006 002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$2,456,000.00		2,456,000.00
30005 1261 613 002 006 003	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE XILOTEPEC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$2,100,000.00		2,100,000.00

SEP6



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
30011 1261	OBRA PUBLICA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$3,400,000.00		\$3,400,000.00
30011 1261 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.		\$3,400,000.00		\$3,400,000.00
30011 1261 613 002 005	ELECTRIFICACION		\$3,400,000.00		\$3,400,000.00
30011 1261 613 002 005 001	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ EN LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,400,000.00		1,400,000.00
30011 1261 613 002 005 002	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOC. DE QUIAHUITLATZALA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$2,000,000.00		2,000,000.00
30002 1261	OBRA PUBLICA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$31,217,996.00		\$31,217,996.00
30002 1261 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		\$31,217,996.00		\$31,217,996.00
30002 1261 614 002 001	URBANIZACION		\$31,217,996.00		\$31,217,996.00
30002 1261 614 002 001 001	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO EN EL BARRIO DE RENACIMIENTO DE LA LOC. DE XILOTEPEC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,945,000.00		\$1,945,000.00
30002 1261 614 002 001 002	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO DE LA LOC. DE YERBA SANTA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,500,000.00		\$1,500,000.00
30002 1261 614 002 001 003	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD DE LA LOC. DE CAHUATACE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,500,000.00		\$1,500,000.00
30002 1261 614 002 001 004	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LLANO DEL MUERTO DE LA LOC. DE TLAXCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,800,000.00		\$1,800,000.00
30002 1261 614 002 001 005	CONSTRUCCIÓN DE CANAL AGRICOLA EN LA LOC. DE TLAYAHUALCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,500,000.00		\$1,500,000.00
30002 1261 614 002 001 006	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COL. SANTA CRUZ DE LA LOC. DE ZACATIPA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,480,000.00		\$1,480,000.00
30002 1261 614 002 001 007	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL PARQUE PUBLICO DE LA COL. SANTA CRUZ DE LA LOC. DE ZACATIPA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,480,000.00		\$1,480,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**

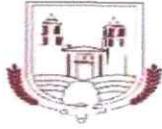


**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
30002 1261 614 002 001 008	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE SAN MARTIN AMATITLAN, XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,000,000.00		\$1,000,000.00
30002 1261 614 002 001 009	CANCHA TECHADA EN LA LOC. DE SAN NICOLAS ZOYATLAN, XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,950,000.00		\$1,950,000.00
30002 1261 614 002 001 010	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO DE LA LOC. DE CUBA LIBRE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,500,000.00		1,500,000.00
30002 1261 614 002 001 011	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE SAN MARTÍN AMATITLÁN PRIMERA ETAPA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000 DE LA LOC. DE SAN MARTÍN AMATITLÁN, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,885,309.00		1,885,309.00
30002 1261 614 002 001 012	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO (TLAXCO - LA VICTORIA) - LA VICTORIA PRIMERA ETAPA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000 DE LA LOC. DE LA VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,870,639.00		1,870,639.00
30002 1261 614 002 001 013	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO (QUIAHUITLATZALA-TLAXCO) - CRUCERO (TLAXCO-LA VICTORIA) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+850 DE LA LOC. DE TLAXCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,115,227.00		1,115,227.00
30002 1261 614 002 001 014	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO LA CONCHA - CRUCERO (QUIAHUITLATZALA-TLAXCO) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+800 DE LA LOC. DE TLAXCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,182,383.00		1,182,383.00
30002 1261 614 002 001 015	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE PLATANAR, XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,000,000.00		1,000,000.00
30002 1261 614 002 001 016	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO DE LA LOC. DE TLACOTLA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,500,000.00		1,500,000.00
30002 1261 614 002 001 017	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO EN LA LOC. DE TLAXCO, XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,000,000.00		1,000,000.00
30002 1261 614 002 001 018	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE LA VICTORIA, XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$1,000,000.00		1,000,000.00
30002 1261 614 002 001 019	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+850 DE LA LOC. DE LA VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.		\$5,009,438.00		5,009,438.00

serp



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



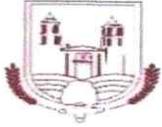
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **ORGANO DE CONTROL INTERNO**

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	676,000.00			676,000.00
10024 111	SERVICIOS PERSONALES	676,000.00			676,000.00
10024 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	408,000.00			408,000.00
10024 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	408,000.00			408,000.00
10024 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	268,000.00			268,000.00
10024 1113 132 002 001	AGUINALDO	52,000.00			52,000.00
10024 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	216,000.00			216,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **TRANSPARENCIA**

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	286,000.00			286,000.00
10167 111	SERVICIOS PERSONALES	286,000.00			286,000.00
10167 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	168,000.00			168,000.00
10167 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	168,000.00			168,000.00
10167 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	118,000.00			118,000.00
10167 1113 132 002 001	AGUINALDO	22,000.00			22,000.00
10167 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	96,000.00			96,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CATASTRO

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	234,000.00			234,000.00
10016 111	SERVICIOS PERSONALES	234,000.00			234,000.00
10016 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10016 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10016 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	90,000.00			90,000.00
10016 1113 132 002 001	AGUINALDO	18,000.00			18,000.00
10016 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	72,000.00			72,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	130,000.00			130,000.00
10054 111	SERVICIOS PERSONALES	130,000.00			130,000.00
10054 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10054 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10054 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	58,000.00			58,000.00
10054 1113 132 002 001	AGUINALDO	10,000.00			10,000.00
10054 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	48,000.00			48,000.00

SEPE



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	663,000.00			663,000.00
10046 111	SERVICIOS PERSONALES	663,000.00			663,000.00
10046 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	456,000.00			456,000.00
10046 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	456,000.00			456,000.00
10046 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	207,000.00			207,000.00
10046 1113 132 002 001	AGUINALDO	51,000.00			51,000.00
10046 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	156,000.00			156,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICIALIA MAYOR

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	221,000.00			221,000.00
10110 111	SERVICIOS PERSONALES	221,000.00			221,000.00
10110 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10110 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10110 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,000.00			77,000.00
10110 1113 132 002 001	AGUINALDO	17,000.00			17,000.00
10046 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	60,000.00			60,000.00

[Firma]

[Firma]

Sepe

[Firma]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: REGISTRO CIVIL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	228,800.00			228,800.00
10137 111	SERVICIOS PERSONALES	228,800.00			228,800.00
10137 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10137 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10137 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	84,800.00			84,800.00
10137 1113 132 002 001	AGUINALDO	17,600.00			17,600.00
10137 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	67,200.00			67,200.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: USOS Y COSTUMBRES

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	221,000.00			221,000.00
10009 111	SERVICIOS PERSONALES	221,000.00			221,000.00
10009 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	156,000.00			156,000.00
10009 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	156,000.00			156,000.00
10009 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	65,000.00			65,000.00
10009 1113 132 002 001	AGUINALDO	17,000.00			17,000.00
10009 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	48,000.00			48,000.00

SEPE



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMUNICACIÓN SOCIAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	246,427.74			246,427.74
10023 111	SERVICIOS PERSONALES	246,427.74			246,427.74
10023 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	168,000.00			168,000.00
10023 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	168,000.00			168,000.00
10023 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	78,427.74			78,427.74
10023 1113 132 002 001	AGUINALDO	18,955.98			18,955.98
10023 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	59,471.76			59,471.76

UNIDAD ADMINISTRATIVA: EDUCACIÓN

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	104,000.00			104,000.00
10078 111	SERVICIOS PERSONALES	104,000.00			104,000.00
10078 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10078 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10078 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	32,000.00			32,000.00
10078 1113 132 002 001	AGUINALDO	8,000.00			8,000.00
10078 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	24,000.00			24,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

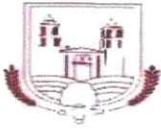
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO RURAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	104,000.00			104,000.00
10042 111	SERVICIOS PERSONALES	104,000.00			104,000.00
10042 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10042 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10042 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	32,000.00			32,000.00
10042 1113 132 002 001	AGUINALDO	8,000.00			8,000.00
10042 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	24,000.00			24,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ADULTO MAYOR

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	91,000.00			91,000.00
10171 111	SERVICIOS PERSONALES	91,000.00			91,000.00
10171 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10171 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10171 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,000.00			19,000.00
10171 1113 132 002 001	AGUINALDO	7,000.00			7,000.00
10171 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	12,000.00			12,000.00

SERP



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	104,000.00			104,000.00
10003 111	SERVICIOS PERSONALES	104,000.00			104,000.00
10003 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10003 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10003 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	32,000.00			32,000.00
10003 1113 132 002 001	AGUINALDO	8,000.00			8,000.00
10003 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	24,000.00			24,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	520,000.00			520,000.00
10154 111	SERVICIOS PERSONALES	520,000.00			520,000.00
10154 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	480,000.00			560,000.00
10154 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	480,000.00			480,000.00
10154 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	40,000.00			40,000.00
10154 1113 132 002 001	AGUINALDO	40,000.00			40,000.00
10154 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	-			-



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



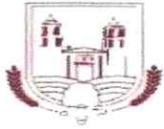
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMERCIO Y ABASTO

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	234,000.00			234,000.00
10021 111	SERVICIOS PERSONALES	234,000.00			234,000.00
10021 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10021 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10021 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	90,000.00			90,000.00
10021 1113 132 002 001	AGUINALDO	18,000.00			18,000.00
10021 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	72,000.00			72,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE LA MUJER

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	156,000.00			156,000.00
10015 111	SERVICIOS PERSONALES	156,000.00			156,000.00
10015 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10015 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00			144,000.00
10015 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12,000.00			12,000.00
10015 1113 132 002 001	AGUINALDO	12,000.00			12,000.00
10015 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	-			-



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPORTES

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	117,000.00			117,000.00
10039 111	SERVICIOS PERSONALES	117,000.00			117,000.00
10039 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10039 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10039 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	45,000.00			45,000.00
10039 1113 132 002 001	AGUINALDO	9,000.00			9,000.00
10039 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	36,000.00			36,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CULTURA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	416,000.00			416,000.00
10060 111	SERVICIOS PERSONALES	416,000.00			416,000.00
10060 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	312,000.00			312,000.00
10060 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	312,000.00			312,000.00
10060 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	104,000.00			104,000.00
10060 1113 132 002 001	AGUINALDO	32,000.00			32,000.00
10060 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	72,000.00			72,000.00

Sepe



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



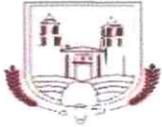
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: RECLUTAMIENTO

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	98,800.00			98,800.00
10022 111	SERVICIOS PERSONALES	98,800.00			98,800.00
10022 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10022 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10022 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	26,800.00			26,800.00
10022 1113 132 002 001	AGUINALDO	7,600.00			7,600.00
10022 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	19,200.00			19,200.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	117,000.00			117,000.00
10170 111	SERVICIOS PERSONALES	117,000.00			117,000.00
10170 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10170 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00			72,000.00
10170 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	45,000.00			45,000.00
10170 1113 132 002 001	AGUINALDO	9,000.00			9,000.00
10170 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	36,000.00			36,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	15,761,555.47			15,761,555.47
20001	FDO.DE APORT. P/FORT. DE LOS MPIO.				
20001 111	SERVICIOS PERSONALES	2,392,000.00			2,392,000.00
20001 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,752,000.00			1,752,000.00
20001 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,752,000.00			1,752,000.00
20001 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	640,000.00			640,000.00
20001 1113 132 002 001	AGUINALDO	184,000.00			184,000.00
20001 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	456,000.00			456,000.00
20001 112	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,799,268.77			3,799,268.77
20001 1121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,060,715.83			1,060,715.83
20001 1121 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	459,791.08			459,791.08
20001 1121 211 001 001 003	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	459,791.08			459,791.08
20001 1121 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	91,273.43			91,273.43
20001 1121 212 001 001 003	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES	91,273.43			91,273.43
20001 1121 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	437,651.32			437,651.32
20001 1121 216 001 003	MATERIAL DE LIMPIEZA	437,651.32			437,651.32
20001 1121 218	MATERIAL PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	72,000.00			72,000.00
20001 1121 218 001	DE SEÑALIZACION	72,000.00			72,000.00



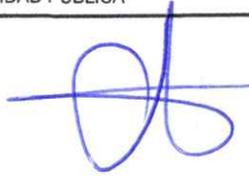
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
20001 1122	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	406,500.00			406,500.00
20001 1122 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	406,500.00			406,500.00
20001 1122 221 001 003	ALIMENTACION DE PERSONAS	125,000.00			125,000.00
20001 1122 221 002 003	AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HIELO	147,500.00			147,500.00
20001 1122 221 003 003	CAFETERIA	134,000.00			134,000.00
20001 1124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	372,600.00			372,600.00
20001 1124 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	80,000.00			80,000.00
20001 1124 246 001 003	MATERIAL ELECTRICO	80,000.00			80,000.00
20001 1124 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	292,600.00			292,600.00
20001 1124 249 001 003	MATERIAL DE FERRETERIA	140,000.00			140,000.00
20001 1124 249 002 003	PINTURA	112,600.00			112,600.00
20001 1124 249 006 003	OTROS MATERIALES	40,000.00			40,000.00
20001 1126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	927,952.94			927,952.94
20001 1126 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	927,952.94			927,952.94
20001 1126 261 001 003 001	COMBUSTIBLES.	767,952.94			767,952.94
20001 1126 261 001 003 002	LUBRICANTES Y ADITIVOS	160,000.00			160,000.00
20001 1127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	305,500.00			305,500.00
20001 1127 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	305,500.00			305,500.00
20001 1127 271 001 003	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	225,500.00			225,500.00
20001 1127 271 002 003	ACCESORIOS SEGURIDAD PUBLICA	80,000.00			80,000.00







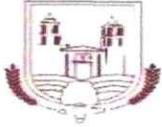

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
20001 1128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	276,000.00			276,000.00
20001 1128 282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	150,000.00			150,000.00
20001 1128 282 001 003 001	CARTUCHOS	150,000.00			150,000.00
20001 1128 283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	126,000.00			126,000.00
20001 1128 283 001 003 004	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	126,000.00			126,000.00
20001 1129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	450,000.00			450,000.00
20001 1129 291	HERRAMIENTAS MENORES	65,000.00			65,000.00
20001 1129 291 001 001 003	HERRAMIENTAS MENORES.	65,000.00			65,000.00
20001 1129 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	335,000.00			335,000.00
20001 1129 296 001 003	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00			120,000.00
20001 1129 296 002 003	NEUMATICOS Y CAMARAS	215,000.00			215,000.00
20001 1129 297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	50,000.00			50,000.00
20001 1129 297 003	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	50,000.00			414,442.00
20001 113	SERVICIOS GENERALES	2,167,280.41			2,167,280.41
20001 1131	SERVICIOS BASICOS	975,000.00			975,000.00
20001 1131 311	ENERGIA ELECTRICA	900,000.00			900,000.00
20001 1131 311 001 001 003	ENERGIA ELECTRICA	180,000.00			180,000.00
20001 1131 311 002 001 003	ALUMBRADO PUBLICO	720,000.00			720,000.00
20001 1131 317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION	75,000.00			75,000.00
20001 1131 317 003	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	75,000.00			75,000.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
20001 1132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	420,000.00			420,000.00
20001 1132 325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	420,000.00			420,000.00
20001 1132 325 001 001 003	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACION	420,000.00			420,000.00
20001 1133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	285,000.00			285,000.00
20001 1133 334	SERVICIOS DE CAPACITACION	125,000.00			125,000.00
20001 1133 334 001 003	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	125,000.00			125,000.00
20001 1133 337	SERVICIOS DE CAPACITACION	160,000.00			160,000.00
20001 1133 337 002 003	PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO	160,000.00			160,000.00
20001 1134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,000.00			26,000.00
20001 1134 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	26,000.00			26,000.00
20001 1134 341 001 003 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	26,000.00			26,000.00
20001 1135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	461,280.41			461,280.41
20001 1135 353	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	75,000.00			75,000.00
20001 1135 353 001 003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	75,000.00			75,000.00
20001 1135 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	326,280.41			326,280.41
20001 1135 355 001 003	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	326,280.41			326,280.41

SEP6



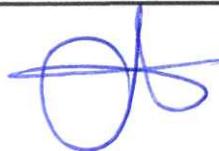
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
20001 1135 356	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60,000.00			60,000.00
20001 1135 356 001 003 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	60,000.00			60,000.00
20001 114	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	600,000.00			600,000.00
20001 1144	AYUDAS SOCIALES	600,000.00			600,000.00
20001 1144 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	600,000.00			600,000.00
20001 1144 441 003 005	APOYO A COMISARIOS, DELEGADOS Y JEFES DE RANCHERIAS	600,000.00			600,000.00
20160 125	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	128,500.00			128,500.00
20160 1251	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	128,500.00			128,500.00
20160 1251 515	EQUIPO DE CUMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	128,500.00			128,500.00
20160 1251 515 003 001	LAPTOP	61,900.00			61,900.00
20160 1251 515 003 002	ESCANER	48,900.00			48,900.00
20160 1251 515 003 003	IMPRESORAS	17,700.00			17,700.00
20001 126	INVERSION PUBLICA	6,674,506.29			3,674,506.29
20001 1261	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6,674,506.29			6,674,506.29
20001 1261 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,674,506.29			6,674,506.29
20001 1261 613 003 001 001	REHABILITACION DE ALAUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO PRIMERA ETAPA	3,674,506.29			3,674,506.29
20001 1261 613 003 001 002	REHABILITACION DE ALAUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO SEGUNDA ETAPA	3,000,000.00			3,000,000.00









**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	1,428,348.68			372,948.68
20002	PROTECCION CIVIL	1,428,348.68			372,948.68
20002 111	SERVICIOS PERSONALES	372,948.68			372,948.68
20002 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	312,000.00			312,000.00
20002 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	312,000.00			312,000.00
20002 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	60,948.68			60,948.68
20002 1113 132 002 001	AGUINALDO	28,688.36			28,688.36
20002 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	32,260.32			32,260.32
20002 112	MATERIALES Y SUMINISTROS	635,400.00			635,400.00
20002 1121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	127,200.00			127,200.00
20002 1121 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60,000.00			60,000.00
20002 1121 211 001 001 003	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	60,000.00			60,000.00
20002 1121 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	67,200.00			67,200.00
20002 1121 216 001 003	MATERIAL DE LIMPIEZA	67,200.00			67,200.00

Sepe



**H. AYUNAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**

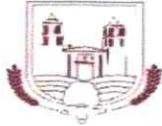


**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
20002 1124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	143,200.00			143,200.00
20002 1124 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	143,200.00			143,200.00
20002 1124 249 001 001 003	FERRETERIA	78,200.00			78,200.00
20002 1124 249 002 003	PINTURA	65,000.00			65,000.00
20002 1126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,000.00			210,000.00
20002 1126 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,000.00			210,000.00
20002 1126 261 001 003 001	COMBUSTIBLES.	210,000.00			210,000.00
20002 1127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	80,000.00			80,000.00
20002 1127 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.00			80,000.00
20002 1127 271 001 003	VESTUARIOS Y UNIFORMES	80,000.00			80,000.00
20002 1129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	75,000.00			75,000.00
20002 1129 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00			75,000.00
20002 1129 296 001 003	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00			75,000.00
20002 113	SERVICIOS GENERALES	420,000.00			420,000.00
20002 1132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	420,000.00			420,000.00
20002 1132 325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	420,000.00			420,000.00
20002 1132 325 001 001 003	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACION	420,000.00			420,000.00

serc



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	1,074,900.00			1,074,900.00
20003	TRANSITO MUNICIPAL	1,074,900.00			1,074,900.00
20003 111	SERVICIOS PERSONALES	299,000.00			299,000.00
20003 1111	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	240,000.00			240,000.00
20003 1111 113 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	240,000.00			240,000.00
20003 1113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	59,000.00			59,000.00
20003 1113 132 002 001	AGUINALDO	23,000.00			23,000.00
20003 1113 134 002 001	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	36,000.00			36,000.00
20003 112	MATERIALES Y SUMINISTROS	775,900.00			775,900.00
20003 1121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	196,000.00			196,000.00
20003 1121 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,000.00			100,000.00
20003 1121 211 001 001 003	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	100,000.00			100,000.00
20003 1121 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	96,000.00			96,000.00
20003 1121 216 001 003	MATERIAL DE LIMPIEZA	96,000.00			96,000.00



**H. AYUNAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2025
(PESOS)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL
		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	
20003 1124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	340,900.00			340,900.00
20003 1124 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	340,900.00			340,900.00
20003 1124 249 001 001 003	FERRETERIA	35,000.00			35,000.00
20003 1124 249 002 003	PINTURA	156,900.00			156,900.00
20003 1124 249 006 003	OTROS MATERIALES	149,000.00			149,000.00
20003 1126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	144,000.00			144,000.00
20003 1126 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	144,000.00			144,000.00
20003 1126 261 001 003 001	COMBUSTIBLES.	144,000.00			144,000.00
20003 1127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	95,000.00			95,000.00
20003 1127 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	95,000.00			95,000.00
20003 1127 271 001 003	VESTUARIOS Y UNIFORMES	95,000.00			95,000.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.
2024- 2027



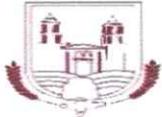
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025

Clasificación Administrativa



TOTAL 89,453,196.80

CLAVE	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	PORCENTAJE
3	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	89,453,196.80	100.00%
3-1-	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	89,453,196.80	100.00%
3-1-1-	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	89,453,196.80	100.00%
3-1-1-1-	GOBIERNO MUNICIPAL	89,453,196.80	100.00%
3-1-1-1-1-	ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	89,453,196.80	100.00%
Total del Gasto		89,453,196.80	100.00%



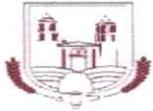
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027



ASIGNACIONES APROBADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2025

PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO
		CORRIENTE	DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL
	TOTAL	37,055,670.80	52,397,526.00	-	89,453,196.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,228,327.42			12,228,327.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,374,156.85			8,374,156.85
3000	SERVICIOS GENERALES	4,930,980.41			4,930,980.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,274,199.83			2,274,199.83
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	298,500.00			298,500.00
6000	INVERSION PUBLICA	8,949,506.29	52,397,526.00		61,347,032.29

30/06



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027



COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CONTRA LO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2025

COG	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
	T O T A L	\$89,453,196.80	\$83,606,700.72	\$5,846,496.08	6.99%
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,228,327.42	11,932,080.00	\$296,247.42	2.48%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,374,156.85	7,360,976.85	\$1,013,180.00	13.76%
3000	SERVICIOS GENERALES	4,930,980.41	8,943,641.55	-\$4,012,661.14	-44.87%
4000	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,274,199.83	1,025,154.00	\$1,249,045.83	121.84%
6000	OBRAS PÚBLICAS	61,347,032.29	54,344,848.32	\$7,002,183.97	12.88%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	298,500.00	0.00	\$298,500.00	100.00%



Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	2024	Porcentaj e	2025	Porcentaj e
1 GOBIERNO	23,490,821.82	28.10%	33,207,670.80	37.12%
1.1 LEGISLACIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.2 JUSTICIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	3,265,168.77	3.91%	3,791,151.00	4.24%
1.4 RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	8,309,666.87	9.94%	10,104,487.91	11.30%
1.6 SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	10,944,712.57	13.09%	18,264,804.15	20.42%
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	971,273.61	1.16%	1,047,227.74	1.17%
2 DESARROLLO SOCIAL	59,970,660.16	71.73%	55,907,526.00	62.50%
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	177,087.07	0.21%	104,000.00	0.12%
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	57,516,928.39	68.79%	54,126,526.00	60.51%
2.3 SALUD	84,320.70	0.10%	130,000.00	0.15%
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,851,707.60	2.21%	1,300,000.00	1.45%
2.5 EDUCACIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	80,160.00	0.10%	91,000.00	0.10%
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	260,456.40	0.31%	156,000.00	0.17%
3 DESARROLLO EC ONÓMIC O	145,219.19	0.17%	338,000.00	0.38%
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00%	234,000.00	0.26%
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	145,219.19	0.17%	104,000.00	0.12%
3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.5 TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.6 COMUNICACIONE S	0.00	0.00%	0.00	0.00%





3.7	TURISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Total Presupuesto de egresos	83,606,701.17	100.00%	89,453,196.80	100.00%

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clave	Clasificación Programática	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
1	PROGRAMAS	83,606,711.17	100.00%	89,453,196.80	100.00%
1-1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-1-1	SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-1-2	OTROS SUBSIDIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	83,284,394.91	99.61%	88,556,196.80	99.00%
1-2-1	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	82,091,449.51	98.19%	35,040,670.80	39.17%
1-2-2	PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-2-3	PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	870,639.14	1.04%	832,000.00	0.93%
1-2-4	PROMOCION Y FOMENTO	322,306.26	0.39%	286,000.00	0.32%
1-2-5	REGULACION Y SUPERVISION	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-2-6	FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-2-7	ESPECIFICOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-2-8	PROYECTOS DE INVERSION	0.00	0.00%	52,397,526.00	58.58%
1-3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	322,316.26	0.39%	897,000.00	1.00%





Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo



1-3-1	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	145,219.19	0.17%	221,000.00	0.25%
1-3-2	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	177,097.07	0.21%	676,000.00	0.76%
1-3-3	OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-4	COMPROMISOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-4-1	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-4-2	DESASTRES NATURALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-5	OBLIGACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-5-1	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-5-2	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-5-3	APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-5-4	APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-6	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1-6-1	GASTO FEDERALIZADO	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2-1	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2-1-1	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3-1	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3-1-1	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4-1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4-1-1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		83,606,711.17	100.00%	89,453,196.80	100.00%





Artículo 15. El Presupuesto de Egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Clave	Categoría	Presupuesto aprobado
1	No etiquetados	\$ 18,790,866.65
11	Recursos fiscales	176,643.83
12	Financiamientos internos	
13	Financiamientos externos	
14	Ingresos propios	
15	Recursos Federales	17,452,166.82
16	Recursos Estatales	1,162,056.00
17	Otros recursos de libre disposición	
2	Etiquetados	\$ 70,662,330.15
25	Recursos Federales	70,662,330.15
26	Recursos Estatales	
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total Presupuesto de Egresos		\$ 89,453,196.80

Artículo 16. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar ayudas sociales se distribuyen conforme a las siguientes tabla:

AYUDAS SOCIALES.	2,274,199.83	2.54%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	2,189,199.83	2.45%
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	85,000.00	0.10%





Artículo 17. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

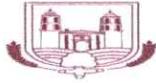
Artículo 18. No existen obligaciones de pago de prestaciones sindicales en el presente Presupuesto.

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Asimismo, el gasto de los programas presupuestarios y sus indicadores ase muestran en el anexo 01 al presente presupuesto.

SENE





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO

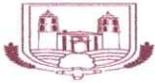
2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL



C O G	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	218,282.43	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54	18,188.54
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES (Gasto Corriente)	126,889.00	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42	10,682.42
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES (FORTAMUN)	91,273.43	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12	7,606.12
DE FOTOCOPIADO	47,000.00	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67
MATERIAL DE FOTOCOPIADO (Gastos Corriente)	47,000.00	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67	3,916.67
MATERIAL DE FOTOCOPIADO (Fortamun)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE IMPRENTA	52,000.00	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33
MATERIAL DE IMPRENTA (Gasto corriente)	52,000.00	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	109,499.08	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92
DE COMPUTO	109,499.08	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92
MATERIAL DE COMPUTO (Gasto Corriente)	109,499.08	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92	8,374.92
MATERIAL DE COMPUTO (Fortamun)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	28,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACION.	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
MATERIAL DE LIMPIEZA.	878,861.32	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94
ASEO Y LIMPIEZA	878,861.32	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94	73,070.94
MATERIAL DE LIMPIEZA (Gasto Corriente)	276,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA (Fortamun)	602,861.32	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94	60,070.94
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	602,600.00	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	602,600.00	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33	60,208.33
ALIMENTACION DE PERSONAS.	196,000.00	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67	16,416.67
ALIMENTACION DE PERSONAS. (Gasto Corriente)	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
ALIMENTACION DE PERSONAS. (Fortamun)	126,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HIELO	247,600.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00	20,625.00
AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HIELO (Gasto Corriente)	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HIELO (Seguridad Publica)	147,500.00	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67	12,291.67
CAFETERIA	170,000.00	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67
CAFETERIA (Gasto Corriente)	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
CAFETERIA (FORTAMUN)	134,000.00	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67	11,166.67
MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESPENSA GRAL. (Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bepe



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO

2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL



C O G	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	1,131,700.00	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33	94,308.33
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	178,000.00	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33
MATERIAL ELECTRICO	178,000.00	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33	14,883.33
MATERIAL ELECTRICO (Gasto Corriente)	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67
MATERIAL ELECTRICO (Fortamun)	80,000.00	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67	6,966.67
MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTAMUN (Material Electrico Alumbrado Publico)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Luminarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	946,700.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00	79,725.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	328,200.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00
MATERIAL DE FERRETERIA	328,200.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00	27,360.00
FERRETERIA (Gasto Corriente)	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
FERRETERIA (Seguridad Publica)	253,200.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00
MATERIAL PINTURAS	438,600.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00	36,625.00
PINTURAS (Gasto Corriente)	105,000.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00
PINTURAS (Seguridad Publica)	334,500.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00	27,875.00
OTROS MATERIALES	189,000.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00
OTROS MATERIALES (FORTAMUN)	189,000.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00	15,760.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	66,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	66,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	66,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS. (Gasto Corriente)	65,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,442,062.94	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,442,062.94	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41
COMBUSTIBLES.	2,442,062.94	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41	203,504.41
GASTO CORRIENTE	1,160,100.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00	96,675.00
COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	1,065,100.00	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33	88,768.33
LUBRICANTES Y ADITIVOS (Gasto Corriente)	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67
FONDO DE APORTACIONES PIFORTALEC. MPMOS.	1,281,962.94	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41	106,829.41
COMBUSTIBLE (Fortamun)	1,121,952.94	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08	93,498.08
LUBRICANTES Y ADITIVOS. (Fortamun)	160,000.00	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	480,600.00	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67
VESTUARIO Y UNIFORMES.	480,600.00	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67	40,041.67
ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	480,600.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO



2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL

C O O	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES (FORTAMUN)	400,500.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00	33,376.00
ACCESORIOS	90,000.00	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67
ACCESORIOS SEGURIDAD PUBLICA	80,000.00	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67	6,866.67
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	276,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.	160,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA. (MUNICIONES Y OTROS)	180,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
FONDO APORT. PIFORTALECIMIENTO DE LOS MPIOs.	180,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
CARTUCHOS	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	126,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA.	126,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
FONDO DE APORTACIONES PIFORTALEC. MPIOs.	126,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
OTROS	126,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	726,000.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00
HERRAMIENTAS MENORES.	106,000.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.	106,000.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00
HERRAMIENTAS MENORES	106,000.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00
HERRAMIENTAS MENORES (Gasto Corriente)	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
HERRAMIENTAS MENORES (FORTAMUN)	66,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	66,000.00	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO.	56,000.00	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67	4,866.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	616,000.00	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67	42,916.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	186,000.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Fortamun)	195,000.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00	16,260.00
NEUMATICOS Y CAMARAS	320,000.00	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67	26,866.67
NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente)	105,000.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00
NEUMATICOS Y CAMARAS (Fortamun)	215,000.00	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67	17,916.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD (FORTAMUN)	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
SERVICIOS GENERALES.	4,820,880.41	410,916.03											
SERVICIOS BASICOS.	876,000.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00	81,260.00
ENERGIA ELECTRICA.	800,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	180,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
ENERGIA ELECTRICA	180,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
ENERGIA ELECTRICA (Fortamun)	180,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO

2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL



C O G	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
ALUMBRADO PUBLICO	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
ALUMBRADO PUBLICO	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
ALUMBRADO PUBLICO (Fortamun)	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	76,000.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00
SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES (FORTAMUN)	75,000.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES (Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS.	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
DE TRANSPORTACION	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE. (Gasto Corriente)	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACION (Seguridad Publica)	840,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQPO FOTOGRAFIA, CINE, GRABACION, VIDEO Y SONIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQPO FOTOGRAFIA, CINE, GRABACION, VIDEO Y SONIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE FOTOGRAFIA, CINE, GRABACION , VIDEO Y SONIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,246,000.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00	103,760.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
ASESORIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCALASESORIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
ASESORIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCALASESORIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL (Fondo General de Participaciones)	900,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACION.	126,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.	126,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (Fortamun)	126,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.	160,000.00	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33
PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO	160,000.00	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33
PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO (fortamun)	160,000.00	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	66,400.00	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	66,400.00	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	66,400.00	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67	4,616.67
GASTO CORRIENTE	29,400.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	29,400.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00	2,460.00
FONDO DE APORTACIONES RPORTALEC. MPIOs.	26,000.00	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO

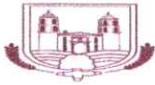
2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL



C O G	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	20,000.00	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67	2,166.67
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	616,780.41	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37	61,398.37
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS.	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS (Gasto Corriente)	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS (FORTAMUN)	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	436,780.41	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	436,780.41	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37	36,398.37
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Gasto Corriente)	110,500.00	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33	9,208.33
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Fortamun)	326,280.41	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03	27,190.03
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
FONDO DE APORTACIONES PIFORTALEC. MPIOs.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
MANTTO. Y CONSERVACION DE EQ. DE SEG. PUBLICA	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
SERVICIOS OFICIALES.	313,800.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	223,800.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00	18,650.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	78,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	70,000.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
ESPECTACULOS CULTURALES (GRUPOS MUSICALES)	50,800.00	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33	4,233.33
FERIAS LOCALES	96,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67
FERIAS LOCALES	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67
GASTOS DE REPRESENTACION	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
GASTOS DE REPRESENTACION	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
GASTOS DE REPRESENTACION (Gasto Corriente)	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES.	466,000.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00	38,760.00
IMPUESTOS Y DERECHOS.	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
FONSOL	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
CONAGUA	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	168,000.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00
2% IMPTO SOBRE NOMINA	168,000.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00
2% IMPTO SOBRE NOMINA (Gasto Corriente)	165,000.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,274,189.83	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65
AYUDAS SOCIALES.	2,274,189.83	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65	189,516.65

SEPE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO

2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL



COG	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,189,199.83	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32	182,433.32
GASTO CORRIENTE	1,689,199.83	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32	132,433.32
A CAMPESINOS	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
FOMENTO DEPORTIVO	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
FUNERALES	172,000.00	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33	14,333.33
AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
DESPENSAS	250,000.00	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33
OTROS	607,199.83	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89	60,899.89
AYUDAS PARA OBRAS	80,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
ALBERGUE PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	80,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
FORTMUN	800,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
APOYO A COMISARIOS	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	86,000.00	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33
A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	86,000.00	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33
A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Gasto Corriente)	86,000.00	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33
CAPITAL	81,845,832.29	0.00	0.00	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,283,203.23	6,304,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	298,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,800.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	298,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,800.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	298,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,800.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE (Equipo de computo)	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportacion para el Fortalecimiento Municipal	128,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACION 2021-2024	128,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	61,347,032.29	0.00	0.00	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	61,347,032.29	0.00	0.00	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23	6,134,703.23
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	27,884,036.26	0.00	0.00	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63	2,786,403.63
FONDO DE APORT. INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	21,179,830.00	0.00	0.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00	2,117,863.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	11,799,830.00	0.00	0.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00	1,179,863.00
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	3,400,000.00	0.00	0.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00
DRENAJE Y LETRINAS	5,981,000.00	0.00	0.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00	598,100.00
FONDO DE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	6,874,806.29	0.00	0.00	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63
ELECTRIFICACION (FORTAMUN)	6,874,806.29	0.00	0.00	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63	687,480.63
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	33,482,996.00	0.00	0.00	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80	3,348,299.80

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO

2024-2027

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL



C O B	IMPORTE	BASE MENSUAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
GASTO CORRIENTE	2,278,000.00	0.00	0.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00
URBANIZACION MUNICIPAL	2,278,000.00	0.00	0.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00	227,800.00
FONDO DE APORT. P.INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	31,217,996.00	0.00	0.00	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60
URBANIZACION	31,217,996.00	0.00	0.00	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60	3,121,799.60

SEPE



De los Servicios Personales

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 72 plazas del Fondo General de Participaciones (Fondo General) y 27 plazas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fortamun) de conformidad con lo siguiente:

Analítico de Plazas para el Ejercicio Fiscal 2025

En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 72 plazas de conformidad con lo siguiente:

Fondo de Participaciones Federales (Fondo General)

Plaza	Numero de plazas base	Numero de plazas Confianza	Total de plazas
ASESOR A	0	2	2
AUXILIAR A	0	2	2
AUXILIAR B	0	1	1
AUXILIAR C	0	3	3
AUXILIAR D	0	5	5
AUXILIAR E	0	3	3
AUXILIAR F	0	1	1
AUXILIAR REGISTRO CIVIL	0	1	1
AUXILIAR CONTABLE	0	1	1
AUXILIAR OBRA PUBLICA	0	1	1
CHOFER A	0	1	1
CHOFER DIF	0	1	1
CONTADOR GENERAL	0	1	1
CONTADOR DE OBRAS PUBLICAS	0	1	1
DIRECTOR (A) A	0	3	3
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	0	1	1
DIRECTOR C	0	3	3
DIRECTOR DE CATASTRO	0	1	1

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





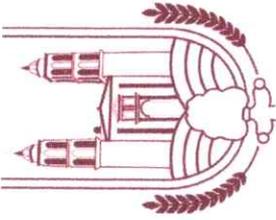
Analítico de Plazas para el Ejercicio Fiscal 2025
En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 27 plazas de conformidad con lo siguiente:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fortamun)

Plaza	Numero de plazas base	Numero de plazas Confianza	Total de plazas
AUXILIAR	0	1	1
AUXILIAR B	0	1	1
COMANDANTE	0	1	1
CONTADOR	0	1	1
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	0	1	1
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	0	1	1
DIRECTOR TRANCITO	0	1	1
ESCOLTA	0	4	4
ELEMENTO	0	1	1
SECRETARIO A	0	1	1
SECRETARIO B	0	1	1
SUBDIRECTOR A	0	1	1
SUBDIRECTOR B	0	1	1
SUBDIRECTOR C	0	1	1
POLICIA	0	10	10
Totales	0	27	27

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones mensuales que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.





TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO FISCAL 2025
Fondo de Participaciones Federales (Fondo General)

Nombre de la plaza administrativa	Sueldo mensual antes de impuestos		Compensación		Aguinaldo	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ASESOR A	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
AUXILIAR A	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
AUXILIAR B	6,000.00	9,000.00	3,000.00	5,000.00	9,000.00	12,000.00
AUXILIAR C	6,000.00	9,000.00	2,000.00	5,000.00	8,000.00	11,000.00
AUXILIAR D	6,000.00	9,000.00	1,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00
AUXILIAR E	6,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00
AUXILIAR F	5,000.00	8,000.00	0.00	3,000.00	5,000.00	8,000.00
AUXILIAR REGISTRO CIVIL	6,000.00	9,000.00	1,600.00	4,600.00	7,600.00	10,600.00
AUXILIAR CONTABLE	6,000.00	9,000.00	1,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00
AUXILIAR OBRA PUBLICA	6,000.00	9,000.00	2,000.00	5,000.00	8,000.00	11,000.00
CHOFER A	8,000.00	11,000.00	4,000.00	7,000.00	12,000.00	15,000.00
CHOFER DIF	6,000.00	9,000.00	2,000.00	5,000.00	8,000.00	11,000.00
CONTADOR GENERAL	6,000.00	9,000.00	2,000.00	5,000.00	8,000.00	11,000.00
CONTADOR DE OBRAS PUBLICAS	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
DIRECTOR (A) A	8,000.00	11,000.00	4,000.00	7,000.00	12,000.00	15,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	10,000.00	13,000.00	0.00	3,000.00	10,000.00	13,000.00
DIRECTOR C	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
DIRECTOR DE CATASTRO	6,000.00	9,000.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00	12,000.00
DIRECTOR D	6,000.00	900.00	2,000.00	5,000.00	8,000.00	11,000.00
DIRECTOR E	8,000.00	11,000.00	3,955.98	6,955.98	11,955.98	14,955.98
DIRECTOR F	6,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	7,000.00	10,000.00
DIRECTOR G	6,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00
DIRECTOR H	6,000.00	9,000.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00	12,000.00
DIRECTOR I	6,000.00	9,000.00	1,600.00	4,600.00	7,600.00	10,600.00
INTENDENTE A	6,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00
INTENDENTE B	4,000.00	7,000.00	0.00	3,000.00	4,000.00	7,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Honorable Ayuntamiento Municipal de XALPATLÁHUAC



Cabina Municipal de
Xalpatláhuac
2027

OFICIAL MAYOR	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	12,000.00	15,000.00	8,000.00	11,000.00	20,000.00	23,000.00
PROCURADOR DEL MENOR	6,000.00	9,000.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00	12,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	8,000.00	11,000.00	4,000.00	7,000.00	12,000.00	15,000.00
SECRETARIO A	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
SECRETARIO B	6,000.00	9,000.00	2,000.00	5,000.00	8,000.00	11,000.00
SECRETARIA GENERAL	10,000.00	13,000.00	4,000.00	7,000.00	14,000.00	17,000.00
SINDICA PROCURADORA	12,000.00	15,000.00	8,000.00	11,000.00	20,000.00	23,000.00
SUBDIRECTOR DE OBRAS	10,000.00	13,000.00	6,000.00	9,000.00	16,000.00	19,000.00
SUPERVISOR DE OBRAS	6,000.00	9,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00	13,000.00
TESORERO MUNICIPAL	10,000.00	13,000.00	6,000.00	9,000.00	16,000.00	19,000.00
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	10,000.00	13,000.00	2,000.00	5,000.00	12,000.00	15,000.00
TITULAR DE TRANSPARENCIA	8,000.00	11,000.00	4,000.00	7,000.00	12,000.00	15,000.00
REGIDOR (A)	17,004.50	20,004.50	3,000.00	6,000.00	17,004.50	20,004.50
UNIDAD DE AUDITORIA CONTABLE, FINANCIERA Y OBRA	8,000.00	11,000.00	4,000.00	7,000.00	8,000.00	11,000.00
UNIDAD DE SUBSTANCIACION	8,000.00	11,000.00	4,000.00	7,000.00	8,000.00	11,000.00
UNIDAD INVESTIGADORA Y RECEPCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	8,000.00	11,000.00	8,000.00	11,000.00	8,000.00	11,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

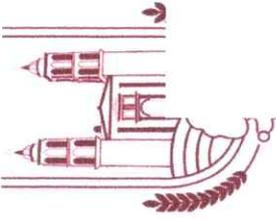
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Los policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.





TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO FISCAL 2025
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fortamun)

Nombre de la plaza administrativa	Sueldo mensual antes de impuestos		Compensación		Aguinaldo	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
AUXILIAR A	10,000.00	13,000.00	2,000.00	5,000.00	12,000.00	15,000.00
AUXILIAR B	6,000.00	9,000.00	88.36	3,088.36	6,088.36	9,088.36
COMANDANTE	8,000.00	11,000.00	2,000.00	5,000.00	10,000.00	13,000.00
CONTADOR	10,000.00	13,000.00	4,000.00	7,000.00	14,000.00	17,000.00
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	10,000.00	13,000.00	4,000.00	7,000.00	14,000.00	14,000.00
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	8,000.00	11,000.00	0.00	3,000.00	14,000.00	14,000.00
DIRECTOR TRANCITO	8,000.00	11,000.00	2,000.00	5,000.00	10,000.00	13,000.00
ESCOLTA A	8,000.00	11,000.00	2,000.00	5,000.00	10,000.00	13,000.00
ELEMENTO	6,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	6,000.00	9,000.00
SECRETARIO A	8,000.00	11,000.00	2,000.00	5,000.00	10,000.00	13,000.00
SECRETARIO B	6,000.00	9,000.00	1,000.00	4,000.00	7,000.00	10,000.00
SUBDIRECTOR A	8,000.00	11,000.00	2,000.00	5,000.00	10,000.00	13,000.00
SUBDIRECTOR B	6,000.00	9,000.00	1,600.00	4,600.00	7,600.00	10,600.00
SUBDIRECTOR C	6,000.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	7,000.00	10,000.00
POLICIA A	10,000.00	13,000.00	4,000.00	7,000.00	14,000.00	17,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SER' and a large signature.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



Gobierno Municipal de
Xalpatlahuac
2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL
FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	ANUAL		
PRESIDENTE	1		12,000.00	8,000.00		144,000.00	96,000.00	240,000.00		20,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00		12,000.00
ASESOR A	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
SECRETARIO A	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
CHOFER A	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00		12,000.00
SUBTOTAL	5		40,000.00	24,000.00	0.00	480,000.00	288,000.00	768,000.00		64,000.00



ELABORO

C. ZENAILO SOLANO DIAZ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027

Nuestro Compromiso es Contigo



REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

2024 2027

Nuestro Compromiso es Contigo



Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

SINDICATURA

2024 2027

Nuestro Compromiso es Contigo



AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 2027

Nuestro Compromiso es Contigo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____ SINDICATURA MUNICIPAL _____

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL		TOTAL		
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	ANUAL		
SINDICA PROCURADORA	1		12,000.00	8,000.00		144,000.00	96,000.00	240,000.00		20,000.00
SECRETARIO B	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
AUXILIAR E	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00		6,000.00
SUBTOTAL	3		24,000.00	10,000.00		288,000.00	120,000.00	408,000.00		34,000.00



ELABORO

C. ZENAIDO SOLANO DIAZ

TESORERO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



REVISO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

ORGANO INTERNO
DE CONTROL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



Vo. Bo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



AUTORIZO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____ REGIDURIAS _____

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
REGIDOR	6		17,004.50	0.00		1,224,324.00	0.00	1,224,324.00		102,027.00
SUBTOTAL	6		17,004.50	0.00		1,224,324.00	0.00	1,224,324.00		102,027.00

ELABORO

REVISO

Vó. Bo.

AUTORIZO



C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.



LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.



PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.



LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ASUNTOS JURIDICOS

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	ANUAL		
ASESOR A	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
AUXILIAR A	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
SUBTOTAL	2		12,000.00	6,000.00		144,000.00	72,000.00	216,000.00		18,000.00



ELABORO

C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
AUTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	TOTAL ANUAL			
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
SECRETARIO GENERAL	1		10,000.00	4,000.00		120,000.00	48,000.00	168,000.00	14,000.00
SUBTOTAL	1		10,000.00	4,000.00		120,000.00	48,000.00	168,000.00	14,000.00

ELABORO

C. ZENAILO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

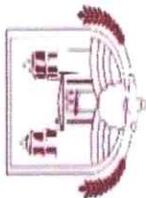
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICATORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS CONFIANZA	INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL				TOTAL ANUAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
		BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	TOTAL ANUAL		
TESORERO MUNICIPAL	1		10,000.00	6,000.00		120,000.00	72,000.00	192,000.00		16,000.00
CONTADOR GENERAL	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
AXILIAR CONTABLE	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00		7,000.00
SUBTOTAL	3		22,000.00	9,000.00		264,000.00	108,000.00	372,000.00		31,000.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUTORIZO

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

REVISO

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESORERIA

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	ANUAL		
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1		10,000.00	0.00		120,000.00	0.00	120,000.00		10,000.00
SUBDIRECTOR DE OBRAS	1		10,000.00	6,000.00		120,000.00	72,000.00	192,000.00		16,000.00
SUPERVISOR DE OBRAS	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
CONTADOR DE OBRAS PUBLICAS	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
SUBTOTAL	5		38,000.00	16,000.00		456,000.00	192,000.00	648,000.00		54,000.00

ELABORO

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO



CIZENAILO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Certo"



PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Certo"



LIQ. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Certo"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Certo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1		10,000.00	2,000.00		120,000.00	24,000.00	144,000.00		12,000.00
UNIDAD DE AUDITORIA CONTABLE, FINANCIERA Y OBRA	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00		12,000.00
UNIDAD DE SUBSTANCIACION	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00		12,000.00
UNIDAD INVESTIGADORA Y RECEPCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	1		8,000.00	8,000.00		96,000.00	96,000.00	192,000.00		16,000.00
SUBTOTAL	4		34,000.00	18,000.00		408,000.00	216,000.00	624,000.00		52,000.00

ELABORO


C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO


LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.


PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO


LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TRANSPARENCIA

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	TOTAL ANUAL			
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
TITULAR DE TRANSPARENCIA	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00	12,000.00
AUXILIAR A	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00	10,000.00
SUBTOTAL	2		14,000.00	8,000.00		168,000.00	96,000.00	264,000.00	22,000.00

ELABORO

C. ZENAIIDO SOLANO DIAZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

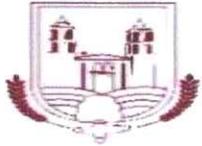
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CATASTRO

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	TOTAL ANUAL			
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR DE CATASTRO	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00	9,000.00
AUXILIAR B	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00	9,000.00
SUBTOTAL	2		12,000.00	6,000.00		144,000.00	72,000.00	216,000.00	18,000.00

ELABORO

C. ZENAIIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISÓ

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD.

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
			BASE	COMPENSACIONES						
DIRECTOR C	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00



ELABORO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO MUNICIPAL

TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.

ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

[Signature]

C. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
PRESIDENTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.

SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vp. Bo.
[Signature]

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Autorizo

[Signature]

C. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTORA A	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00		12,000.00
PROCURADOR DEL MENOR	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00		9,000.00
AUXILIAR C	2		6,000.00	2,000.00		144,000.00	48,000.00	192,000.00		16,000.00
AUXILIAR E	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00		6,000.00
CHOFER DEL DIF	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
SUBTOTAL	6		32,000.00	11,000.00		456,000.00	156,000.00	612,000.00		51,000.00

ELABORO
C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.
PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICIALIA MAYOR

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL			
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
OFICIAL MAYOR	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00	10,000.00
AUXILIAR D	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00	7,000.00
SUBTOTAL	2		12,000.00	5,000.00		144,000.00	60,000.00	204,000.00	17,000.00

ELABORO

C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

PROFR. CECILIA TAPIA MARTINEZ
 SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
SINDICATURA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	ANUAL		
DIRECTOR C	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00		10,000.00
AUXILIAR REGISTRO CIVIL	1		6,000.00	1,600.00		72,000.00	19,200.00	91,200.00		7,600.00
SUBTOTAL	2		12,000.00	5,600.00		144,000.00	67,200.00	211,200.00	0.00	17,600.00



ELABORO

[Signature]
C. ZENAILO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



REVISO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
PRESIDENTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ORGANO INTERNO DE CONTROL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



Vo. Bo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

SINDICATURA

2024

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

"Nuestro Compromiso es Contigo"



AUTORIZO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESORERÍA
2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: USOS Y COSTUMBRES

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES	TOTAL ANUAL		
DIRECTOR A	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00		12,000.00
AUXILIAR F	1		5,000.00	0.00		60,000.00	0.00	60,000.00		5,000.00
SUBTOTAL	2		13,000.00	4,000.00		156,000.00	48,000.00	204,000.00		17,000.00

ELABORO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



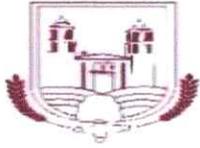
C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	TOTAL ANUAL			
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR E	1		8,000.00	3,955.98		96,000.00	47,471.76	143,471.76	11,955.98
AUXILIAR D	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00	7,000.00
SUBTOTAL	2		14,000.00	4,955.98		168,000.00	59,471.76	227,471.76	18,955.98

ELABORO

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO


ZENAIIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
SINDICATURA
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: EDUCACION

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	SUELDO	OTRAS			
			BASE	COMPENSACIONES		COMPENSACIONES				
DIRECTOR D	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00



ELABORO

C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



REVISO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



Vo. Bo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL



AUTORIZO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESORERÍA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO RURAL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR D	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00		8,000.00

ELABORO

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO



[Signature]
C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

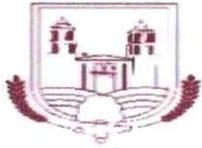
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

[Signature]
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ADULTO MAYOR

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
			BASE	COMPENSACIONES						
DIRECTOR F	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00		7,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00		7,000.00

ELABORO

ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANICO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
**ORGANO INTERNO
DE CONTROL**
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

PROFRA CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



Gobierno Municipal de
Xalpatlahuac
2024 - 2027

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL			
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR D	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00	8,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00	8,000.00

ELABORO


C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

**ORGANO INTERNO
DE CONTROL**

2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
AUTORIZADA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

SINDICATURA

2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL



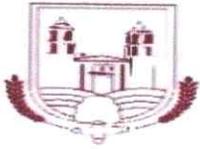
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024  2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO


LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR G	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00		6,000.00
INTENDENTE A	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00		6,000.00
INTENDENTE B	7		4,000.00	0.00		336,000.00	0.00	336,000.00		28,000.00
SUBTOTAL	9		16,000.00	0.00		480,000.00	0.00	480,000.00		40,000.00

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Bo.
PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

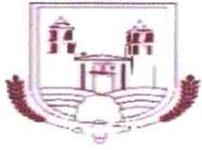
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

SINDICATURA

PRESIDENCIA

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



Gobierno Municipal de
Xalpatlahuac
2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMERCIO Y ABASTO

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS CONFIANZA	INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL				TOTAL ANUAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
		BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL			
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR C	1		6,000.00	4,000.00		72,000.00	48,000.00	120,000.00	10,000.00
AUXILIAR C	1		6,000.00	2,000.00		72,000.00	24,000.00	96,000.00	8,000.00
SUBTOTAL	2		12,000.00	6,000.00		144,000.00	72,000.00	216,000.00	18,000.00



ELABORO

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GR.

TESORERÍA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



REVISO

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GR.
ORGANO INTERNO DE CONTROL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



Vo. Bo.

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GR.
SINDICATURA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICADA PROCURADORA MUNICIPAL



AUTORIZO

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GR.

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



Gobierno Municipal de
Jalpatláhuac
2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE LA MUJER

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR G	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00		6,000.00
AUXILIAR E	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00		6,000.00
SUBTOTAL	2		12,000.00	0.00		144,000.00	0.00	144,000.00		12,000.00

ELABORO



[Signature]
C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
**ORGANO INTERNO
DE CONTROL**
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

[Signature]
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

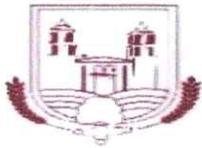
[Signature]
PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

[Signature]
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPORTES Y JUVENTUD .

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR H	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00		9,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00		9,000.00

ELABORO

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO



C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANICO INTERNO DE CONTROL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CULTURA Y EVENTOS ESPECIALES

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS CONFIANZA	INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL				TOTAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
		BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL			
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR A	1		8,000.00	4,000.00		96,000.00	48,000.00	144,000.00	12,000.00
AUXILIAR D	2		6,000.00	1,000.00		144,000.00	24,000.00	168,000.00	14,000.00
AUXILIAR E	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00	6,000.00
SUBTOTAL	4		20,000.00	5,000.00		312,000.00	72,000.00	384,000.00	32,000.00

ELABORO

C. ZENAILO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
**ORGANO INTERNO
DE CONTROL**
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

V. B. O.

PROFR. RECLA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: RECLUTAMIENTO

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS CONFIANZA	INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL				OTROS	TOTAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
		BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	ANUAL		TOTAL			
							OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR I	1		6,000.00	1,600.00		72,000.00	19,200.00	91,200.00		7,600.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	1,600.00		72,000.00	19,200.00	91,200.00		7,600.00



ELABORO

C. ZENAILO SOLANO DIAZ
C. ZENAILO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



REVISO

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ORGANO INTERNO
DE CONTROL

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

"Nuestro Compromiso es Contigo"



Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO. SINDICA
PROCURADORA MUNICIPAL

SINDICATURA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO. LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PLANTILLA DE PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR H	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00		9,000.00
SUBTOTAL	1		6,000.00	3,000.00		72,000.00	36,000.00	108,000.00		9,000.00
TOTAL	72.00					6,420,324.00	1,969,871.76	8,390,195.76	0.00	699,182.98

ELABORO

C. ZENAIIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISÓ

LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Boj

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2025**

**PLANTILLA
DE
PERSONAL
DE
FORTAMUN**



**Ejercicio
Fiscal 2025**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO BASE	OTRAS COMPENSACIONES	OTROS	ANUAL		TOTAL ANUAL		
						SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES			
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1		10,000.00	4,000.00		120,000.00	48,000.00	168,000.00		14,000.00
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1		8,000.00	2,000.00		96,000.00	24,000.00	120,000.00		10,000.00
COMANDANTE	1		8,000.00	2,000.00		96,000.00	24,000.00	120,000.00		10,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD	1		8,000.00	2,000.00		96,000.00	24,000.00	120,000.00		10,000.00
ESCOLTA A	4		8,000.00	2,000.00		384,000.00	96,000.00	480,000.00		40,000.00
POLICIA A	10		8,000.00	2,000.00		960,000.00	240,000.00	1,200,000.00		100,000.00
SUBTOTAL	18		50,000.00	14,000.00		1,752,000.00	456,000.00	2,208,000.00		184,000.00

ELABORO



C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

REVISO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA

Vo. Bo.

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUTORIZO

PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCION CIVIL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL			
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1		8,000.00		0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	8,000.00
SUBDIRECTOR B	1		6,000.00	1,600.00		72,000.00	19,200.00	91,200.00	7,600.00
SECRETARIO B	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00	7,000.00
AUXILIAR B	1		6,000.00		88.36	72,000.00	1,060.32	73,060.32	6,088.36
SUBTOTAL	4		26,000.00	2,688.36		312,000.00	32,260.32	344,260.32	28,688.36

ELABORO

C. ZENAILO SOLANO DIAZ
 TESORERO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERÍA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

H.C. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
 SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
SINDICATURA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE XALPATLAHUAC, GRO.
PRESIDENCIA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
XALPATLAHUAC GUERRERO
2024-2027**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA DE PERSONAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TRANCITO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS		INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
	CONFIANZA	BASE	SUELDO	OTRAS	OTROS	ANUAL			
			BASE	COMPENSACIONES		SUELDO	OTRAS COMPENSACIONES		
DIRECTOR TRANCITO	1		8,000.00	2,000.00		96,000.00	24,000.00	120,000.00	10,000.00
SUBDIRECTOR C	1		6,000.00	1,000.00		72,000.00	12,000.00	84,000.00	7,000.00
ELEMENTO	1		6,000.00	0.00		72,000.00	0.00	72,000.00	6,000.00
SUBTOTAL	3		20,000.00	3,000.00		240,000.00	36,000.00	276,000.00	23,000.00
TOTALES	25.00					2,304,000.00	524,260.32	2,828,260.32	0.00

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
C. ZENAIDO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
LIC. DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
SINDICATURA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"

AUTORIZO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2024 2027
"Nuestro Compromiso es Contigo"



Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetara en las normas y lineamientos en materia de administración remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 23. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 24. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 25. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, se conforma por \$176,643.83 de gasto financiado con recursos fiscales y \$89,276,553.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.





Artículo 26 Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 27. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 28. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 17,396,469.92.

Artículo 29 Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	\$52,397,526.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	18,264,804.15
Total	\$ 70, 662,330,15





Artículo 30. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,397,526.00	0.00	0.00	0.00	52,397,526.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,063,948.68	5,210,568.77	2,587,280.41	600,000.00	128,500.00	6,674,506.29	0.00	0.00	0.00	18,264,804.15
Total	3,063,948.68	5,210,568.77	2,587,280.41	600,000.00	128,500.00	59,072,032.29	0.00	0.00	0.00	70,662,330.15





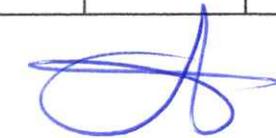
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO
Programa Anual de Obras y Acciones al Ejercicio Fiscal 2025



No. Prog.	Clasificación del proyecto.	Rubro del gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA				Numero de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
					TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
						FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
APO: AGUA POTABLE										
1	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOC. DE IGUALITA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	IGUALITA	1,490,660.00	1,490,660.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL CENTRO DE LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	1,468,970.00	1,468,970.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
3	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL DE LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	1,563,900.00	1,563,900.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	1,875,000.00	1,875,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
5	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	2,750,000.00	2,750,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
6	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE XALPATLAHUAC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	2,650,000.00	2,650,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
SUBTOTAL APO: AGUA POTABLE					11,798,530.00	11,798,530.00	-	-	-	
DRE: DRENAJE Y LETRINAS										
7	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE RED DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COL. GUADALUPE DE LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	CAHUATACHE	1,425,000.00	1,425,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
8	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	CAHUATACHE	2,456,000.00	2,456,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
9	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE XILOTEPEC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XILOTEPEC	2,100,000.00	2,100,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
SUBTOTAL DRE: DRENAJE Y LETRINAS					5,981,000.00	5,981,000.00	-	-	-	
ELE: ELECTRIFICACIÓN										
10	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ EN LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	CAHUATACHE	1,400,000.00	1,400,000.00	-	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA








H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO
Programa Anual de Obras y Acciones al Ejercicio Fiscal 2025



No. Prog.	Clasificación del proyecto.	Rubro del gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA			Numero de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
					TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
						FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		
11	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOC. DE QUIAHUITLATZALA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	QUIAHUITLATZALA	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
12	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO PRIMERA ETAPA	XALPATLAHUAC	3,674,506.29	-	3,674,506.29	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
13	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO SEGUNDA ETAPA	XALPATLAHUAC	3,000,000.00	-	3,000,000.00	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
SUBTOTAL DRE: ELECTRIFICACIÓN					10,074,506.29	3,400,000.00	6,674,506.29	-	-
URB: URBANIZACION									
12	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO EN EL BARRIO DE RENACIMIENTO DE LA LOC. DE XILOTEPEC, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XILOTEPEC	1,945,000.00	1,945,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
13	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO DE LA LOC. DE YERBA SANTA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	YERBA SANTA	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
14	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD DE LA LOC. DE CAHUATACHE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	CAHUATACHE	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
15	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LLANO DEL MUERTO DE LA LOC. DE TLAXCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	TLAXCO	1,800,000.00	1,800,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
16	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANAL AGRICOLA EN LA LOC. DE TLAYAHUALCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	TLAYAHUALCO	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
17	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COL. SANTA CRUZ DE LA LOC. DE ZACATIPA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	ZACATIPA	1,480,000.00	1,480,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
18	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE LA COL. SANTA CRUZ DE LA LOC. DE ZACATIPA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	ZACATIPA	1,480,000.00	1,480,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
19	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE SAN MARTÍN AMATITLÁN, XALPATLAHUAC, GUERRERO.	SAN MARTÍN AMATITLÁN	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO
Programa Anual de Obras y Acciones al Ejercicio Fiscal 2025



No. Prog.	Clasificación del proyecto.	Rubro del gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA			Numero de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
					TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
						FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		
20	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CANCHA TECHADA EN LA LOC. DE SAN NICOLAS ZOYATLAN, XALPATLAHUAC, GUERRERO.	SAN NICOLAS ZOYATLAN	1,950,000.00	1,950,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
21	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO DE LA LOC. DE CUBA LIBRE, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	CUBA LIBRE	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
22	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE SAN MARTÍN AMATITLÁN PRIMERA ETAPA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000 DE LA LOC. DE SAN MARTÍN AMATITLÁN, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	SAN MARTÍN AMATITLÁN	1,885,309.00	1,885,309.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
23	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO (TLAXCO - LA VICTORIA) - LA VICTORIA PRIMERA ETAPA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000 DE LA LOC. DE LA VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	LA VICTORIA	1,870,639.00	1,870,639.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
24	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO (QUIAHUITLATZALA-TLAXCO) - CRUCERO (TLAXCO-LA VICTORIA) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+850 DE LA LOC. DE TLAXCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	TLAXCO	1,115,227.00	1,115,227.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
25	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO LA CONCHA - CRUCERO (QUIAHUITLATZALA-TLAXCO) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+800 DE LA LOC. DE TLAXCO, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	QUIAHUITLATZALA	1,182,383.00	1,182,383.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
26	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE PLATANAR, XALPATLAHUAC, GUERRERO.	PLATANAR	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
27	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO DE LA LOC. DE TLACOTLA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	TLACOTLA	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
28	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMEDOR PÚBLICO EN LA LOC. DE TLAXCO, XALPATLAHUAC, GUERRERO.	TLAXCO	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
29	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. DE LA VICTORIA, XALPATLAHUAC, GUERRERO.	LA VICTORIA	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO
Programa Anual de Obras y Acciones al Ejercicio Fiscal 2025



No. Prog.	Clasificación del proyecto.	Rubro del gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA			Numero de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
					TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
						FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		
30	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO DEL KM 0-000 AL KM 1-850 DE LA LOC. DE LA VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	LA VICTORIA	5,009,438.00	5,009,438.00	-	-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
31	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA MUJERES EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	300,000.00	-	-	300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
32	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA HOMBRES, EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	300,000.00	-	-	300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
33	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	475,000.00	-	-	475,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
34	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE PLANTA BAJA INCLUYE: DIF MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL Y SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	600,000.00	-	-	600,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
35	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE PLANTA ALTA INCLUYE: PRESIDENCIA, SALA DE CABILDO Y REGIDURÍAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.	XALPATLAHUAC	600,000.00	-	-	600,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
SUBTOTAL URB: URBANIZACION					33,492,996.00	31,217,996.00	-	2,275,000.00	
IND: INDIRECTOS									
					3%				
SUBTOTAL IND: INDIRECTOS									
PROD: PRODIM									
					2%				
SUBTOTAL PROD: PRODIM									
TOTAL					61,347,032.29	52,397,526.00	6,674,506.29	2,275,000.00	

AUTORIZO

 LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 XALPATLAHUAC, GRO.
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

Vo. Bq.

 PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
 SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
 XALPATLAHUAC, GRO.
 SINDICATURA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

LABORO

 LIC. BLANCA ANEL ESTRADA LOZANO
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 XALPATLAHUAC, GRO.
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

ELABORO

 LIC. ZENAIIDO SOLANO DIAZ
 TESORERO MUNICIPAL
 XALPATLAHUAC, GRO.
 TESORERIA
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"

REVISO

 LIC. BLANCA ANEL ESTRADA LOZANO
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 XALPATLAHUAC, GRO.
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 2024 2027
 "Nuestro Compromiso es Contigo"



TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO
PÚBLICO CAPÍTULO I
Disposiciones
generales

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 32. La Tesorería Municipal, emitirá los lineamientos generales de Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 33. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal



llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 38. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 39. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 40. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 41. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 42. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

SEPT





Artículo 43. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Ayuntamiento podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 44. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal. Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 45. En el ejercicio de Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 46. El Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 47. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', an 'X', 'Sep', and a circular mark]





la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
- a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 48. En apego a lo previsto en el artículo 54, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley respectiva, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Para Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas: menor a 20,000 veces el valor de la UMA.

Para Licitación Pública: Mayor a 20,000 veces el valor de la UMA.

Sepe





UMA: Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor para el ejercicio fiscal 2025, será determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 49. En apego a lo estipulado en La Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 50. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 51. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, será causa de responsabilidad para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y, en general, acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos, la atención de los servicios públicos durante el Ejercicio Fiscal.

Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en Ley Número 695 Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, deberá ser generada por la Tesorería Municipal y podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, elaborará y difundirá a, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero a los 3 días del mes de enero del año 2025.



Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
 Nuestro Compromiso Es Contigo



DAMOS FE



[Signature]



LIC. RAMÓN LORENZO CARDENAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
 CONSTITUCIONAL

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



PROFRA. CECILIA TAPIA MARTÍNEZ
 SINDICA PROCURADORA.

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



C. NATIVIDAD LEÓN MOSSO
 REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO,
 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

2024 2027

"NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO"



C. FAUSTINO BRAVO RUIZ
 REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD,
 COMERCIO Y ABASTO POPULAR; SALUD
 PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

[Signature]

[Signature]



C. SEBASTIANA PELÁEZ GÁLVEZ
 REGIDORA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE
 EQUIDAD Y GÉNERO.

[Signature]

C. DOROTEO GREGORIO CANDIA
 REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y
 ESPECTÁCULOS; Y DE LOS DERECHOS DE
 LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. SANDIBELL ROQUE ESPINOZA
 REGIDORA DE DESARROLLO RURAL;
 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
 NATURALES.

**C. BARTOLO CASARRUBIAS DE LOS
 SANTOS**
 REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
 SOCIAL DE MIGRANTES Y DE LOS
 ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

[Signature]
LIC. EZEQUIEL CAMILO CAMPOS VILLANO
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.



**SECRETARÍA
 GENERAL**

La presente hojas de firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de enero del 2025, celebrada a las 09 horas con 30 minutos en el municipio de Xalpatláhuac, Gro.

